



**Señores**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA -**  
**PIÑÓN**  
**Bogotá D.C. – Colombia**

## CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023

“MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y  
 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL  
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE  
 EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA  
 REACTIVACIÓN 2.0”

### INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

Calle 6 Sur No. 38-15

**JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**

Representante Legal

SOBRE No.1

## PROPUESTA TÉCNICA



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



**INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC**

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellin – Colombia

ingevias@ingevias.com

## TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PAGINA
Tabla de Contenido	2
<b>Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico</b>	3
Carta de presentación de la propuesta – Formato 1	4-6
Abono de la Propuesta	7-9
Certificado de existencia y representación Legal	10-22
Acta de junta Directiva	23-25
Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría	26-27
Certificado de antecedentes de la procuraduría	28-29
Constancia de antecedentes Judiciales	30-31
Reporte en el sistema registro nacional de medidas correctivas	32
Garantía de seriedad de la Propuesta	33-38
Registro único tributario	39
Certificado de Parafiscales	40
Cedula, tarjeta profesional y antecedentes Revisora Fiscal	41-45
Registro Único de Proponentes	46-186
<b>Requisitos Habilitantes de Orden Financiero</b>	187
Certificado Cupo de Crédito	188
<b>Requisitos Habilitantes de Orden Técnico</b>	189
Experiencia propuesta – Formato 3	190-191
Certificados de Experiencia	192-220



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



### INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

NIT. 800.029.899-2  
 PBX (054) 4485587  
 Calle 6 Sur # 38 – 15  
 Medellín – Colombia  
 ingevias@ingevias.com

# Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



---

**INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC**

NIT. 800.029.899-2  
PBX (054) 4485587  
Calle 6 Sur # 38 – 15  
Medellin – Colombia  
[ingevias@ingevias.com](mailto:ingevias@ingevias.com)

FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Medellín 04 de mayo de 2023

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑÓN  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles depersonales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
- No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años.
  - he tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años N.A.
  - En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el interventor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 222 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes: N.A
- a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
  - c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

Documento de identidad o NIT: 800.029.899-2

Representante Legal: Juan Sebastian Rivera Palacio

País de Origen del Proponente: colombiano.

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 6sur No. 18-35

Ciudad: Medellín

Teléfono(s): 448 55 87

Teléfono Móvil: 320 672 24 64

Correo Electrónico: licitaciones@ingevias.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:



Nombre: Juan Sebastian Rivera Palacio

C.C.: 98.669.937.

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías**.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías**, yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) **Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías**, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abonola presente propuesta”. \_\_\_\_\_

(Firma de quien abona la propuesta)

**COLOMBIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.669.937**

**RIVERA PALACIO**

APELLIDOS

**JUAN SEBASTIAN**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1979**

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.83**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-NOV-1997 ENVIGADO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0121800-00258352-M-0098669937-20101001      0024212858G 1      2580557358

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



NACIONAL N.º 05202106391 AN  
INGENIERO CIVIL  
CÉFELHI 22704/2004  
RIVERA PALAGI  
JUAN SEBASTIAN  
28/10/77  
ESCUELA DE INGENIERIA DE  
ANTIOQUIA

*Juan Sebastian Rivera Palagi*

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2023-1859835

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 98669937, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-106314 desde el 22 de Abril de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 161.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC  
Sigla: INGEVIAS S.A.S. BIC  
Nit: 800029899-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-543217-12  
Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2015  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 6 SUR 38 15  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: cad@ingevias.com  
ingevias@ingevias.com  
Teléfono comercial 1: 4485587  
Teléfono comercial 2: 3206722464  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 SUR 38 15  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [notificacionesjudiciales@ingevias.com](mailto:notificacionesjudiciales@ingevias.com)  
Teléfono para notificación 1: 4485587  
Teléfono para notificación 2: 3206722464



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Escritura Pública No.601 del 22 de marzo de 1988, de la Notaria la., de Medellín inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 7 de julio de 1992 y posteriormente en esta Cámara de Comercio en agosto 12 de 2015, con el No. 27300 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

INGENIERIA Y VIAS R.P. LIMITADA  
con sigla INGEVIAS

### **REFORMAS ESPECIALES**

Escritura Pública No.632 del 30 de marzo de 2007, de la Notaria 3a., de Envigado, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 10 de mayo de 2007 y posteriormente en esta entidad el 12 de agosto de 2015, con el No.27300 del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la Sociedad de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará: INGENIERIA Y VIAS S.A. con sigla INGEVIAS S.A.

Aclarada por Escritura Pública No.803 del 30 abril de 2007, de la Notaria 3a., de Envigado.

Extracto de Acta No.10 del 1 de junio de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 18 de julio de 2011 y posteriormente en esta entidad el 12 de agosto de 2015, con el No.27300 del Libro IX, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. con sigla INGEVIAS S.A.S.

Documento Privado del 7 de Septiembre de 2011, de los Accionistas, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 26 de



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Septiembre de 2011 y posteriormente en esta entidad el 12 de agosto de 2015, con el No.27300 del Libro IX, mediante la cual se formalizó la escisión parcial, en el que la sociedad INGENIERIA Y VIAS S.A.S. (ESCINDIDA), transfiere en bloque una parte de sus activos, pasivos y patrimonio para la constitución de la sociedad MAS INVERSIONES S.A.S. (BENEFICIARIA)

Acta No.29 del 25 de julio de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 5 de agosto de 2015 y posteriormente en esta entidad el 12 de agosto de 2015, con el No.27300 del Libro IX, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Envigado para Medellín.

Acta No.152 del 08 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio 17 de noviembre de 2021 con el No. 35677 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación de INGENIERIA Y VIAS S.A.S a INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC y cambió su Sigla de: INGEVIAS S.A.S. a Sigla: INGEVIAS S.A.S. BIC

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad consistirá en la explotación de la ingeniería y la arquitectura en general, mediante la elaboración de estudios, diseños, planos, urbanizaciones, prospectaciones, presupuestos, interventorías, cálculos, construcción de toda clase de obras civiles de infraestructura o arquitectónicas, bien sea por el sistema de contratación o administración delegada y la ejecución de todo tipo de obras relacionadas con la rama de la ingeniería y la arquitectura, también la explotación del alquiler bien sea dando o recibiendo maquinaria y equipo para la construcción. La sociedad podrá importar directamente maquinaria y repuestos.

En desarrollo de su objeto social podrá establecer consorcio con otra u otras sociedades nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades con el fin de licitar o contratar con firmas nacionales, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles a título de compra o en retribución de prestación de servicios, contratos o permutarlos a cambio de acciones, títulos o derechos de interés social, de igual



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

manera podrá enajenarlos en la misma forma, embargarlos, rematarlos, negociar títulos valores públicos y privados, endosarlos, protestarlos.

Para el cumplimiento de estas actividades la sociedad también podrá por intermedio de personas o entidades de crédito adquirir recursos financieros pignorando sus muebles o hipotecando sus inmuebles por cualquier otro medio legalmente aceptable.

Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito.

Presentarse a licitaciones públicas o privadas y a presentar proyectos de Asociación Público Privadas APP, adelantar alianzas estratégicas bajo cualquier modalidad jurídica, constitución de sociedades proyectos y ejecución de contratos de concesión.

La sociedad podrá establecer, constituir con terceros, fomentar, financiar sociedades o empresas para la exploración, producción o explotación de materiales pétreos o todo tipo de minerales, explotación de canteras.

Parágrafo primero. Adicionalmente, la sociedad realizará las siguientes actividades propias de las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), a efectos de acogerse a la Ley 1901 de 2018 y Decreto 2046 de 2019:

#### MODELO DE NEGOCIO

Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales

#### GOBIERNO CORPORATIVO

Crean un manual para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.  
Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.





Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

AUTORIZADO	\$2.000.000.000,00	913.659,20	\$2.189,00
SUSCRITO	\$1.840.949.000,00	841.000	\$2.189,00
PAGADO	\$1.840.949.000,00	841.000	\$2.189,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Sociedad tendrá un Gerente y un suplente del Gerente. El suplente del Gerente reemplazará al Gerente en sus ausencias absolutas o temporales.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE:** El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos

b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades o intereses de la sociedad.

d) Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social

e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas

f) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales

g) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en los estatutos

h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas

i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

j) El representante legal estará limitado por la cuantía para celebrar contratos con una cuantía superior a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20.000 smlmv), corresponderá a la asamblea de accionistas autorizar la celebración de contratos por encima del tope indicado.

k) El representante legal podrá participar de cualquier proceso de selección pública con independencia de su naturaleza o cuantía.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE JUDICIAL:** La sociedad tendrá un representante judicial, el cual tendrá facultades de representación legal de la sociedad para temas de carácter judicial y que se someterá a las siguientes reglas:

i) Para efectos de representación en materia laboral el representante tendrá facultades plenas de representación sin limitación alguna;

ii) Para efectos de representación en materias diferentes de la laboral el representante podrá actuar siempre que cuente con autorización, que no requerirá presentación personal; por parte de los representantes legales principales de la compañía.

**LIMITACIONES:**

Que entre las funciones de la Asamblea de General, está la de:

- Corresponde a la asamblea mediante mayoría simple autorizar a la sociedad el levantamiento de la limitación contenida en el artículo 45 de los estatutos sociales.

- Corresponde a la asamblea mediante mayoría simple autorizar al representante legal de la sociedad la celebración de contratos por encima del monto de la restricción que se encuentre vigente en el texto



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de los estatutos.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO DESIGNACION	98.669.937
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA RIVERA PALACIO DESIGNACION	42.826.915

Por Acta número 25 del 1 de abril de 2008, de la Junta Directiva, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 6 de mayo de 2008 y posteriormente en esta Cámara el 12 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 27300.

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	SHIRLY LORENA ROJAS SARIEGO DESIGNACION	44.000.682

Por Acta número 37 del 2 de septiembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de septiembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 20945.

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No.167 del 6 de diciembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022, con el No.44035 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LEYDI JOHANA CANO ZAPATA	C.C. 1.026.134.030 T.P. 179454-T

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RUBEN DARIO JARAMILLO  
VELEZ

C.C. 98.555.010  
T.P. 73084-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.089 del 29/01/1996 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.P No.1357 del 01/09/1997 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.P No.1560 del 23/12/2003 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.P No.1847 del 06/12/2004 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.P No.1131 del 24/07/2006 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.P No.298 del 26/02/2008 Not.3 Env	27300 del 12/08/2015 del L. IX
E.Acta No.10 del 01/06/2011 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Doc. Priv del 07/09/2011 Accionista	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.17 del 06/08/2012 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.18 del 26/11/2012 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.22 del 21/12/2012 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.24 del 10/06/2014 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.29 del 25/07/2015 Asamblea	27300 del 12/08/2015 del L. IX
Acta No.37 del 02/09/2016 Asamblea	20944 del 13/09/2016 del L. IX
Acta No.40 del 27/10/2016 Asamblea	24104 del 28/10/2016 del L. IX
Acta No.152 del 08/11/2021 Asamblea	35677 del 17/11/2021 del L. IX
Acta No.160 del 27/05/2022 Asamblea	30701 del 30/08/2022 del L. IX

### CONTRATOS

FIDUCIA MERCANTIL.

DOCUMENTO: PRIVADO DE ABRIL 16 DE 2013

FIDEICOMITENTE: CONSORCIO REHABILITACION VIAL INTEGRADO POR:  
AZVI S.A SUCURSAL EN COLOMBIA  
INGENIERIA Y VIAS S.A.S.  
EXPLANAN S.A.

FIDUCIARIA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: En virtud del presente contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE





Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

cabo, la administración de los RECURSOS y efectuará los PAGOS que periódicamente se requieran para atender el SERVICIO DE LA DEUDA, así como los que ordenen por escrito los FIDEICOMITENTES, todo lo anterior teniendo en cuenta la destinación y los límites establecidos en el presente contrato.

De acuerdo con lo anterior, el presente contrato de fiducia mercantil tiene como finalidad instrumentar con los RECURSOS en los que se materializan los DERECHOS ECONÓMICOS DE RECIBO, una fuente de pago del CRÉDITO a favor del BENEFICIARIO DE LA FUENTE DE PAGO.

BIENES FIDEICOMITIDOS: EL FIDEICOMISO estará conformado por los siguientes activos:

1. Los DERECHOS ECONÓMICOS DE RECIBO.
2. Los RECURSOS.

VIGENCIA: 12 MESES DESDE SU SUSCRIPCION

DATOS DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 12 DE 2015, libro 20, No.8

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad principal código CIIU: 4210

Actividad secundaria código CIIU: 4290

Otras actividades código CIIU: 7730

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$168,909,031,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Fecha de expedición: 03/05/2023 - 5:12:01 AM

**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0024586730

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: baDyakjboUiisiib

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

**INGENIERIA Y VIAS S.A.S**  
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**EXTRACTO DEL ACTA No. 170**

**LUGAR Y FECHA:** En las instalaciones de la sociedad, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió la Asamblea de Accionistas, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día 3 de Abril de 2023.

**ASISTENTES:** Asistieron a la reunión, (...)

**CONVOCATORIA:** La reunión se celebró atendiendo convocatoria efectuada por el representante legal, Juan Sebastian Rivera Palacio. Se hicieron presentes los titulares del cien por ciento (100%) de las acciones en que se haya dividido el capital suscrito de la compañía.

**ORDEN DEL DIA:** Se socializó entre todos los presentes, el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del Quorum.**
- 2. Designación y comisión de dignatarios.**
- 3. Temas a tratar.**
- 4. Proyección, aprobación y firma del acta.**

Puesto en consideración de los presentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad de la Asamblea General de Accionistas, con el asentimiento de los invitados.

**1. Verificación del Quorum.**

“(…)

Se verificó la asistencia del titular del ciento por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad, razón por la cual se puede deliberar y decidir válidamente, incluso las reformas estatutarias. Las acciones representadas por el accionista presente son las siguientes:

(…)”

- 2. Designación y comisión de dignatarios:** La Asamblea General de Accionistas, por unanimidad, designó a la señora Adriana Rivera Palacio, como Presidente, y al señor Mauricio Cárdenas Rojas, como Secretario *Ad-hoc*. Los mismos fueron comisionados, por voluntad de los accionistas, para proyectar, aprobar y firmar la presente acta, en representación de todos los presentes, así como para proyectar, aprobar y firmar actas adicionales aclaratorias futuras, en caso de que se omitiere dar cuenta en la presente acta de una decisión de esta reunión.

### 3. Temas a tratar

El señor Juan Sebastian Rivera Palacio, gerente de la sociedad solicita a la Asamblea de Accionistas autorización para suscribir las siguientes licitaciones y/o procesos de contratación:

“(…)

#### 3.2 Solicitud de autorización otros procesos.

# PROCESO	OBJETO	VALOR OFERTADO PARA EL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS- O-023-2023	“MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”	\$ 27.279.039.648	PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER SALAMINA – PIÑON FIDUCIARIA CORFICOLOMBIA NA S.A.

(…)”

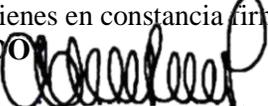
La Asamblea de Accionistas autoriza al representante legal de la sociedad con el voto favorable y unánime a participar en las licitaciones arriba mencionadas, para lo cual se autoriza a firmar el acuerdo para conformación de consorcio o unión temporal en caso de que aplique, la propuesta, el contrato y comprometer a la sociedad por la cuantía necesaria, aun si exceden del valor presupuestal aquí mismo enunciado. Igualmente, a presentar observaciones en el proceso de selección, responder las observaciones que se realicen a la oferta, así como cualquier otro acto legal independiente de la naturaleza o la cuantía necesaria para lograr el objetivo de ser adjudicatario en los procesos de selección anteriores.

### 4. Proyección, aprobación y firma del acta FIRMA DEL ACTA:

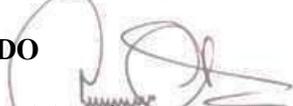
Después de un receso de cinco minutos el original del acta fue aprobado por los dignatarios y comisionados, en constancia de que el acta contiene la fiel expresión de su voluntad contractual.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión a las diez de la mañana (10:00 a.m.), después de las deliberaciones del caso. Elaborado el texto del acta, fue leído y aprobada por los dignatarios y comisionados, quienes en constancia firman.

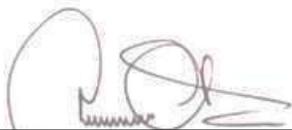
FDO

  
Adriana Rivera Palacio.  
Presidente y Comisionado

FDO

  
Mauricio Cárdenas Rojas  
Secretario Ad-Hoc y Comisionado

El secretario Ad-Hoc certifica que el anterior es un extracto del acta original que se encuentra asentada en el libro que para tal efecto lleva la sociedad. Se autoriza la copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (Inc. 2o.) del Código de Comercio.



---

**Mauricio Cárdenas Rojas**  
Secretario Ad-Hoc y comisionado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 221084008



WEB  
09:26:45  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y VIAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8000298992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 221084034



WEB  
09:27:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98669937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de abril de 2023, a las 09:30:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8000298992
Código de Verificación	8000298992230416093034

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 16 de abril de 2023, a las 09:32:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98669937
Código de Verificación	98669937230416093204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:13 AM horas del 16/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98669937**

Apellidos y Nombres: **RIVERA PALACIO JUAN SEBASTIAN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2023 09:33:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98669937** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58184934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66361 / 2	
CL 6 SUR 38 15 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8000298992 Teléf. 4485587		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
		MEDELLÍN, 28/04/2023.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/10/2023.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0066361 / 000	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN		PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN			
CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696 Teléf. 6230311		CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696 Teléf. 6230311			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050006636100027MED202304281148412  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 202801	
GIR					

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	66361 / 2
CL 6 SUR 38 15 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8000298992	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 28/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/10/2023.	34
Teléf. 4485587	NUMERO DE FACTURA	05 - 0066361 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME MODIFICACION EN EL CRONOGRAMA CON LA ADENDA No. 02, SE AJUSTA LA VIGENCIA CON LA NUEVA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DEL 03/05/2023  
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME MODIFICACION EN EL CRONOGRAMA CON LA ADENDA No. 01, SE AJUSTA LA VIGENCIA CON LA NUEVA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DEL 26/04/2023  
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023; CUYO OBJETO CONSISTE EN EL : "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE - GUÁIMARO - SITIO NUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON NIT: 800.256.769-6 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CUBRE AL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**SERIEDAD DE LA OFERTA** ----- COP **2.727.903.965,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/05/2023, hasta las 0 hs del 03/10/2023

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
03052022-1347-P-05-CUPA10-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUPA07-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

### Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		66361 / 2	
CL 6 SUR 38 15 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8000298992 Teléf. 4485587		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 28/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/10/2023.			
ASEGURADO		NUMERO DE FACTURA		05 - 0066361 / 000	
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696 Teléf. 6230311		BENEFICIARIO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA-PIÑÓN CL 99 9 A 45 OF 305A EL PIÑÓN MAGDALENA NIT: 8002567696 Teléf. 6230311			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050006636100027MED202304281148412  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			
PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO	
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /	
INTERMEDIARIOS : GIR CLASE: AGENCIAS CLAVE: 202801					
<b>CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA</b> Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio. La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUPA10-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula. Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos. No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85					
 MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN PRESIDENTE Firma Autorizada			 EL TOMADOR		

**Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1**
**Bogotá**  
 Calle 75 No. 5 - 88  
 Edificio Difransa,  
 Piso 3  
 PBX 601 3572727

**Medellín**  
 Calle 7 Sur No. 42 - 70  
 Edificio Fórum,  
 oficina 2501  
 PBX 604 3222707

**Barranquilla**  
 Carrera 51 B No. 80 - 58  
 Smart Office Center,  
 oficina 410  
 PBX 605 3187620

**Bucaramanga**  
 Carrera 29 No. 45 - 45  
 Edificio Metropolitan,  
 oficina 1314  
 PBX 607 6898099

**Cali**  
 Calle 36 Norte No. 6A - 65  
 Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
 oficina 1813  
 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	66361 / 2
CL 6 SUR 38 15 MEDELLÍN ANTIOQUIA NIT: 8000298992	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA MEDELLÍN, 28/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 03/05/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 03/10/2023.	
Teléf. 4485587	NUMERO DE FACTURA	05 - 0066361 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME MODIFICACION EN EL CRONOGRAMA CON LA ADENDA No. 02, SE AJUSTA LA VIGENCIA CON LA NUEVA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DEL 03/05/2023  
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME MODIFICACION EN EL CRONOGRAMA CON LA ADENDA No. 01, SE AJUSTA LA VIGENCIA CON LA NUEVA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DEL 26/04/2023  
DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023; CUYO OBJETO CONSISTE EN EL : "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑON - SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE - GUÁIMARO - SITIO NUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"

ASEGURADOS / BENEFICIARIOS: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON NIT: 800.256.769-6 Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CUBRE AL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**SERIEDAD DE LA OFERTA** ----- COP **2.727.903.965,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 03/05/2023, hasta las 0 hs del 03/10/2023

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

## Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

### Bogotá

Calle 75 No. 5 - 88  
Edificio Difransa,  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42 - 70  
Edificio Fórum,  
oficina 2501  
PBX 604 3222707

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80 - 58  
Smart Office Center,  
oficina 410  
PBX 605 3187620

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45 - 45  
Edificio Metropolitan,  
oficina 1314  
PBX 607 6898099

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A - 65  
Ed. World Trade Center Pacific Mall,  
oficina 1813  
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)





| a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit.900.814.916-1

Recibo de Caja No. 40329

**Expedido en** BOGOTÁ      **Sucursal** Principal      **Código** 1      **Fecha** 25/04/2023      **Ciudad** BOGOTÁ      **Ref. de Pago**

RECIBIMOS DE:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC
NIT:	8000298992
LA SUMA DE:	Tres Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos Con Cero Centavos
POR CONCEPTO DE:	05000663610

RAMO	PÓLIZA-ENDOSO	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	PRIMA TOTAL RECAUDADA
Cumplimiento entre particulares	66361/000	3'273'485	10'000.00	623'862	3'907'347

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	
Cheque	
Tarjeta	
Consignación/Transferencia	Banco de Bogotá Aplicación
OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>3'907'347</b>

*Osca Andino C...*

Gerente Financiero  
Berkley International Seguros Colombia S.A.

FIRMA AUTORIZADA



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14890355093



(415)7707212489984(8020) 000001489035509 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 9 8 9 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

INGEVIAS S.A.S. BIC

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 6 SUR 38 15

42. Correo electrónico

cad@ingevias.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 8 5 5 8 7

45. Teléfono 2

3 2 0 6 7 2 2 4 6 4

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 1 0

1 9 8 8, 0 3, 2 2

4 2 9 0

1 9 8 8, 0 3, 2 2

7 7 3 0

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el extranjero

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 23 / 12 : 35: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA PALACIO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

## FORMATO 2

## CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Medellín 04 de mayo de 2023

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER INVIAS SALAMINA - PIÑON  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023**

Objeto CONTRATAR LA “MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

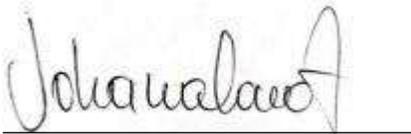
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, Leidy Johana Cano Zapata, identificado con CC. 1.026.134.030, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural  Representante Legal  Revisor Fiscal  de **INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC** identificada con Nit. 800.029.899-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



Revisor Fiscal  
Leidy Johana Cano Zapata  
Matricula Profesional 179454-T  
CC. 1.026.134.030

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

\*\* En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.134.030**

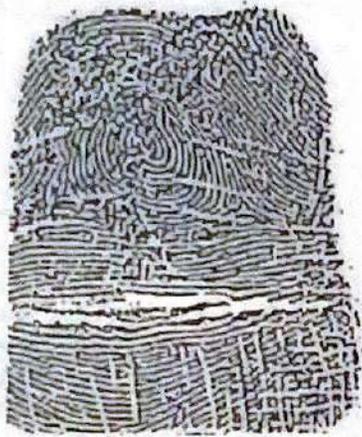
**CANO ZAPATA**  
APELLIDOS

**LEYDI JOHANA**  
NOMBRES

*Leydi Johana Cano Z*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

16-NOV-1987

**MEDELLIN**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**

ESTATURA

**AB+**

G.S. RH

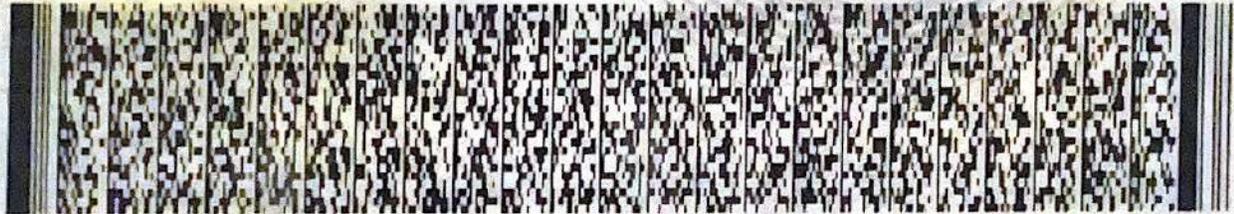
**F**

SEXO

**24-NOV-2005 CALDAS**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAGRE BEATRIZ BENGIFO LOPEZ



P-0107000-14 145382-F-1026134030-20060303

00019 06062N 02 189576726

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**TARJETA PROFESIONAL**

**DE CONTADOR PUBLICO**

**179454-T**

LEYDI JOHANA

CANO ZAPATA

C.C. 1026134030

RESOLUCION INSCRIPCION 299

FECHA 04/07/2013

UNIVERSIDAD P. G. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE



LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190837



108050

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

A0000B1690C4701BF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público LEYDI JOHANA CANO ZAPATA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026134030 de CALDAS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 179454-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

#### CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Que: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

N.I.T: 800.029.899-2

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 800029899

#### CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 05 de Junio de 2017.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 25 de Abril de 2022.

#### CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

#### INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 543217-12

Que por Escritura Pública No.601 del 22 de marzo de 1988, de la Notaria la., de Medellín inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 7 de julio de 1992 y posteriormente en esta Cámara de Comercio en agosto 12 de 2015, con el No. 27300 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

INGENIERIA Y VIAS R.P. LIMITADA  
 con sigla INGEVIAS

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

#### REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO DESIGNACION	98.669.937
GERENTE SUPLENTE	ADRIANA RIVERA PALACIO DESIGNACION	42.826.915

Por Acta número 25 del 1 de abril de 2008, de la Junta Directiva, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur el 6 de mayo de 2008 y posteriormente en esta Cámara el 12 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 27300.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes:

a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos

b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos

c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades o intereses de la sociedad.

d) Presentar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la Ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social

e)Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas

f)Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales

g)Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en los estatutos

h)Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas

i)Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

j) El representante legal estará limitado por la cuantía para celebrar contratos con una cuantía superior a veinte mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (20.000 smlmv), corresponderá a la asamblea de accionistas autorizar la celebración de contratos por encima del tope indicado.

k)El representante legal podrá participar de cualquier proceso de selección publica con independencia de su naturaleza o cuantía.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:  
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 6 SUR 38 15  
Municipio: MEDELLÍN  
Departamento: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA  
Barrio: POBLADO  
Teléfono 1: 4485587  
Teléfono 2: 3206722464



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Correo electrónico: cad@ingevias.com

Dirección notificación judicial: Calle 6 SUR 38 15

Municipio para notificación: MEDELLÍN

Departamento para notificación: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

Barrio: POBLADO

Teléfono 1 para notificación: 4485587

Teléfono 2 para notificación: 3206722464

Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@ingevias.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:  
 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Gran empresa

CERTIFICA:  
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$119.119.528.000,00
Activo total:	\$176.549.894.000,00
Pasivo corriente:	\$48.229.524.000,00
Pasivo total:	\$117.041.356.000,00
Patrimonio:	\$59.508.538.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$3.947.880.000,00
Gastos de intereses:	\$1.794.080.000,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$73.134.858.000,00
Activo total:	\$125.070.632.000,00
Pasivo corriente:	\$22.845.490.000,00
Pasivo total:	\$67.080.840.000,00
Patrimonio:	\$57.989.792.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$5.405.958.000,00
Gastos de intereses:	\$1.765.042.000,00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$62.394.093.000,00
Activo total:	\$112.992.408.000,00
Pasivo corriente:	\$26.387.964.000,00
Pasivo total:	\$60.104.525.000,00
Patrimonio:	\$52.887.883.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$5.576.573.000,00
Gastos de intereses:	\$3.104.971.000,00

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	2,46
Índice de endeudamiento:	0,66
Razón de cobertura de intereses:	2,20

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	3,20
Índice de endeudamiento:	0,53
Razón de cobertura de intereses:	3,06

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	2,36
Índice de endeudamiento:	0,53
Razón de cobertura de intereses:	1,79

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Rentabilidad del patrimonio: 0,06  
 Rentabilidad del activo: 0,02

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,09  
 Rentabilidad del activo: 0,04

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,10  
 Rentabilidad del activo: 0,04

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

**CERTIFICA:****CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	10	19	00	Sistemas secundarios de ruptura de roca
20	10	23	00	Vehículos de servicio de minería subterránea
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	15	15	00	Material para techados y techos
30	15	16	00	Accesorios para techados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	24	15	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
30	24	16	00	Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
46	16	15	00	Control de tráfico
55	12	17	00	Señalización
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

				y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento,



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

				impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MANOS A LA OBRA

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50.872,44

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

**CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23.201,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LOS BALSOS

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60.296,21

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8.285,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VÍAS DE OCCIDENTE

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18.521,07

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO URABA

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

95.494,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

13,30%



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

7.695,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGENIERÍA Y CONTRATOS LTDA - INGEVIAS SA

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.866,72

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGENIERÍA Y CONTRATOS LTDA - INGEVIAS SA

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.224,41  
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGENIERÍA Y CONTRATOS LTDA - INGEVIAS SA

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.339,14

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	17	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HELICONIA

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

4.215,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JMC

Nombre del contratante: Aeronautica Civil

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.167,16

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.123,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGEVIAS

Nombre del contratante: Alcaldía de Armenia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19.432,26

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO I.A PIEDRA LISA

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.876,65

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	14	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Alcaldia de Bello

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.360,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	12	15	00	30	14	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO COLISEO

Nombre del contratante: Aeropuerto del Cafe

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

11.640,55

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	23	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	13	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO FABRICA DE LICORES

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33.246,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	23	00	30	17	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	12	15	00
95	13	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

7.124,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	11	10	00
72	12	14	00	72	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	13	16	00
95	13	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

10.470,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	12	10	00
72	12	12	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	13	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.275,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	11	11	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	21	00	95	14	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Fiduciaria Central S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

14.560,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	11	15	00	81	10	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	12	21	00	95	14	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Fiduciaria Central S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.383,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	23	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO NUEVO CARABOBO

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

14.651,23

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PALMAS CB

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.903,40

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO REHABILITACIÓN 29-14

Nombre del contratante: Instituto Nacional de vías

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27.184,32

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.229,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GISAICO LTDA - ICSA - INGEVIAS -



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

**CONSTRUIMOS ASOCIADOS**

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

35.070,57

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PRIMAVERA 2010

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.012,64

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

95            11            16            00            95            12            16            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANCHAS 2011

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.453,29

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL 2007

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

7.226,58

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: Consorcio Antioquia Nueva

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20.095,10

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.666,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: ISAGEN S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.526,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	19	17	00	32	12	15	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.599,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	14	15	00	30	14	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	13	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	10	18	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PALMAS 4

Nombre del contratante: Concesión tunel Aburra - Oriente S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50.323,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 24,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

Fecha de expedición: 10/04/2023 - 1:25:15 PM

Recibo No.: 0024353914

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PALMAS 4 CC

Nombre del contratante: Concesion Tunel Aburra -Oriente S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30.275,43

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 26,89%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	17	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGEVIAS SA

Nombre del contratante: Empresa de Desarrollo Urbano

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.067,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: Consorcio Mantenimiento Vial 2005

Nombre del contratante: Gobernacion de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.521,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JOSE IVAN GOMEZ - INGEVIAS LTDA

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.491,62

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ESTACIÓN 2013

Nombre del contratante: METROPLUS S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 78.368,17

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.505,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 23.703,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO AZVI - INGEVIAS

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 16.315,08

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	77	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO REHABILITACIÓN VÍAL 2014

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 102.848,30

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	29	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: FONVALMED

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.366,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANCHAS 2014

Nombre del contratante: Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.345,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	16	00	20	10	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.449,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Nombre del contratante: Alcaldía de Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8.303,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LA CAUCANA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Nombre del contratante: Gobernación de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8.935,97

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	21	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGEVIAL 2013

Nombre del contratante: INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

12.238,09

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	92	12	16	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.074,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGEVIAS - EXPLANAN

Nombre del contratante: INFICALDAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47.932,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 65,00%



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	12	15	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIDA ARTICULADA SAN ANTONIO

Nombre del contratante: INDER -Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32.119,38

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------	---------	-------	----------	----------	---------	-------	----------



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	15	00	72	15	31	00
72	15	40	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO T12

Nombre del contratante: Municipio de Tuluá

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

33.464,97

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

49,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: INDER - Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

2.190,46



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	31	00	72	15	40	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: INDER - Medellín

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.409,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	00	72	14	15	00
72	15	40	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernación de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.754,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	16	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	17	00
30	16	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: FONDO ADAPTACIÓN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

18.473,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	15	13	00
72	15	29	00	72	15	33	00
81	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MI ANTIOQUIA

Nombre del contratante: Gobernación de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

3.279,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	31	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	16	17	00
30	18	16	00	30	18	18	00
30	19	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernación de Antioquia

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21.590,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: Gobernación de Santander

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9.659,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	15	29	00
72	15	33	00	81	10	15	00
95	11	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL 2014-1

Nombre del contratante: FONDO ADAPTACIÓN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27.240,88

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO REHABILITACIÓN VIAL 2014-2

Nombre del contratante: FONDO ADAPTACIÓN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

63.559,44

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MALLA VIAL 44-4

Nombre del contratante: SIVA S.A.S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 21.099,30

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	19	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	23	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	19	17	00	46	16	15	00
55	12	17	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

81	10	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO E I HUILA SUR

Nombre del contratante: INVIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 67.637,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: FONVALMED

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

14.854,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

95            12            16            00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUENTE GUAMBUYACO 518

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.891,17

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 29,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	15	29	00	72	15	33	00
81	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL 80

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.538,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	19	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	11	15	00	77	12	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
91	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EL VIAJANO

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 136.146,83

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 27,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	28	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	19	00	72	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	11	15	00	77	12	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	15	17	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: AURES BAJO SAS E.S.P

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54.233,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	17	00
30	11	15	00	72	12	10	00
72	14	10	00	72	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.811,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	30	12	15	00
30	12	19	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	77	10	15	00
77	10	16	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8.028,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	30	11	18	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	27	00	77	10	15	00
77	10	18	00	81	10	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.630,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	30	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
81	10	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.744,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO RODEO FASE 2

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.306,28

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: consorcio sport 2019

Nombre del contratante: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.320,48

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	14	15	00	72	15	13	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	10	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.182,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO TURBO 2010

Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34.331,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	11	18	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	19	17	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

81	10	16	00	81	10	22	00
95	10	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129.192,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CALLE 50

Nombre del contratante: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL AMABLE E.IC.E

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.884,03

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MANTENIMIENTO LA SABANA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.866,48

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	15	00	72	15	31	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INGECASCO

Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.810,33

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: MEGAPROYECTOS S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.579,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

## SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL BETULIA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

6.619,84



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

977,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CICLO-INFRAESTRUCTURA

Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53.297,84

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 742,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

244,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: CEMEX COLOMBIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

4.104,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 865,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.239,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: CEMEX COLOMBIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

3.137,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	13	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	24	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO INAC LTDA - INGEVIAS LTDA

Nombre del contratante: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.615,52

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GISAICO LTDA - INGEVIAS LTDA

Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.826,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GISAICO LTDA, INGEVIAS LTDA

Nombre del contratante: FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.979,21

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: EMPRESA ANTIOQUEÑA DE ENERGIA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 850,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: EMPRESA COLOMBIANA DE VIAS FERREAS - FERROVIAS EN LIQUIDACION

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 687,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00

Fecha de expedición: 10/04/2023 - 1:25:15 PM

Recibo No.: 0024353914

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: MEGAPROYECTOS S.A. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.737,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: CONCESION ABURRA NORTE S.A.S.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.890,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

Nombre del contratante: U.T. TRINIDAD

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.598,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	24	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	35	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	22	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO METROKAPITAL

Nombre del contratante: EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.357,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	15	13	00	72	15	14	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	11	15	00
81	10	15	00	95	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO URBANO AVENIDA 34

Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.310,24

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INGEVIAS S.A.S BIC

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 864,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MITIGACION MEDELLIN

Nombre del contratante: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.711,58

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 95,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	19	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	23	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	19	17	00
46	16	15	00	55	12	17	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	13	00	72	15	19	00
72	15	24	00	72	15	27	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	18	00
77	11	15	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:  
 SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 05 de Junio de 2017 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3381 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Junio de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:  
 ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 02 de Octubre de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4761 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

empresarial y social (rues) el día 02 de Octubre de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 16 de Marzo de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 555 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Marzo de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 29 de Octubre de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4879 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 29 de Octubre de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Enero de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 3 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 06 de Enero de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 18 de Febrero de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 253 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Febrero de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

-----  
 firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).  
 -----

Que el día 02 de Febrero de 2023 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 127 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Febrero de 2023.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:  
 RENOVACIÓN

Que el día 25 de Abril de 2022 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2476 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Abril de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE:  
 MUNICIPIO:

ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
 SIN DESCRIPCION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

NUMERO DEL CONTRATO: 127-2009  
 FECHA DE INICIO: 2009/12/23  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 41,971,774  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/15  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00007461

ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
 MUNICIPIO: MANIZALES  
 NUMERO DEL CONTRATO: 127-2009  
 FECHA DE INICIO: 2009/12/23  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 41,971,774  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/10  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00008563

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 2009-00-20-361  
 FECHA DE INICIO: 2010/03/01  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2,496,859  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/31  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00007797

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 406  
 FECHA DE INICIO: 2010/06/06  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 51,183,180  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10103 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/28  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00008951

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 542  
 FECHA DE INICIO: 2010/06/02  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 66,132,551  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10201 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/18  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009018

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 556  
 FECHA DE INICIO: 2011/10/08  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 30,120,966  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10202 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/28  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009867

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 559  
 FECHA DE INICIO: 2011/10/24  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 35,665,345  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10201 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/28  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009868

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600036013 DE 2011  
 FECHA DE INICIO: 2011/11/15  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2,518,808  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10407 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO  
 10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/30  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009872



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 662  
 FECHA DE INICIO: 2011/12/19  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 43,223,224  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10201 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/29  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009948

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600037138  
 FECHA DE INICIO: 2012/01/24  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 9,549,527  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO: 10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS  
 10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES  
 10408 ESTRUCTURAS METALICAS  
 10410 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/28  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00010078

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLÍN  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600088553 DE 2020  
 FECHA DE INICIO: 2021/02/10  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 11.637.547.553  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 72141100 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE  
 INFRAESTRUCTURA  
 72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
 72151900 SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
 72152700 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

FECHA INSCRIPCION: 2021/03/05  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 363  
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLÍN  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 4600013614  
 FECHA DE INICIO: 2022/05/12  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 45.917.213.156  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
 72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 FECHA INSCRIPCION: 2022/07/07  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3934

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
 MUNICIPIO: PEREIRA  
 NÚMERO DEL CONTRATO: 2025  
 FECHA DE INICIO: 2023/02/07  
 VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 8.492.511.376  
 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:  
 72141100 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE  
 INFRAESTRUCTURA  
 72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
 FECHA INSCRIPCION: 2023/03/06  
 NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 322

## CONTRATOS EJECUTADOS

## CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE  
 MUNICIPIO: MANIZALES  
 NUMERO DEL CONTRATO: 127-2009  
 FECHA DE INICIO: 2009/12/23  
 FECHA DE TERMINACION : 2011/07/21  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 62,346,774  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:  
 10402 EDIFICACIONES MAYORES  
 DE 500M2 Y DE ALTURAS  
 MAYORES DE 15 MTRS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/24  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009593



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
MUNICIPIO:	MEDELLIN
NUMERO DEL CONTRATO:	233
FECHA DE INICIO:	2009/04/14
FECHA DE TERMINACION :	2009/07/13
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS:	6,979,079
CLASIFICACION DEL CONTRATO:	10107 CONDUCCION DE AGUAS
FECHA DE INSCRIPCION:	2011/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	00008907
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO:	MEDELLIN
NUMERO DEL CONTRATO:	2011-OO-20-033
FECHA DE INICIO:	2011/04/07
FECHA DE TERMINACION :	2011/12/27
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS:	33,366,622
CLASIFICACION DEL CONTRATO:	10206 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
	10209 REVEGETALIZACION Y FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
	10212 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
	10213 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES
	10701 EXPLOTACION MINERA
	10801 VIAS DE COMUNICACION RECURSOS NATURALES
FECHA DE INSCRIPCION:	2012/05/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES:	00010272
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO:	MEDELLIN
NUMERO DEL CONTRATO:	4600020591 DE 2009
FECHA DE INICIO:	2009/10/02
FECHA DE TERMINACION :	2010/06/17
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS:	119,486,342
CLASIFICACION DEL CONTRATO:	10803 PAVIMENTOS FLEXIBLES

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
 -----

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/02  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00009500

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600023005 DE 2009  
 FECHA DE INICIO: 2010/08/24  
 FECHA DE TERMINACION : 2010/12/09  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 4,954,648  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:

10405 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS

10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/03/28  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00010147

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
 MUNICIPIO: MEDELLIN  
 NUMERO DEL CONTRATO: 4600013771 DE 2008  
 FECHA DE INICIO: 2008/11/24  
 FECHA DE TERMINACION : 2009/01/24  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 1,217,260,039  
 CLASIFICACION DEL CONTRATO:

32404 ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

32408 ALQUILER DE OTROS EQUIPOS

33500 EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/05  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00011348

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hhaSbkxgUClgjYgj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

# Requisitos Habilitantes de Orden Financiero



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



---

**INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC**

NIT. 800.029.899-2

PBX (054) 4485587

Calle 6 Sur # 38 – 15

Medellin – Colombia

[ingevias@ingevias.com](mailto:ingevias@ingevias.com)



Medellín, abril 27 de 2023

**Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER SALAMINA – PIÑÓN FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

Que la sociedad INGENIERIA Y VIAS SAS con NIT 800029899-2 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de cinco mil quinientos millones de pesos M/CTE. (\$5.500.000.000), destinado para la CONVOCATORIA No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023 que tiene por objeto CONTRATAR:

“MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (2) dos meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. PAF-ATINVIAS-O-023-2023 (Fecha de cierre: 03 de mayo de 2023).

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad INGENIERIA Y VIAS SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Medellín el día veintisiete (27) del mes de abril del año 2023

Cordialmente,

Alejandro Marin Restrepo  
**Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A .**  
C.C. 71.788.131 de Medellín

En caso de verificación, contactar a:

**Nombre:** Juliana Rivera Audelo  
**Cargo:** Gerente Relación Comercial  
**Correo electrónico:** jurivera@bancolombia.com.co  
**Teléfono:** 3136442395  
**Dirección:** Carrera 48 Numero 26 85 Torre Sur Piso 6D

# Requisitos Habilitantes de Orden Técnico



SC-CER711230



SA-CER711231



OS-CER711234



---

**INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC**

NIT. 800.029.899-2  
PBX (054) 4485587  
Calle 6 Sur # 38 – 15  
Medellin – Colombia  
[ingevias@ingevias.com](mailto:ingevias@ingevias.com)

**FORMATO 3**  
**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

<b>OBJETO:</b>		"MEJORAMIENTO DEL CORREDOR EL PIÑÓN – SALAMINA (VÍA ALTERNA PALMARITO - COLEGIO) Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CORREDOR TENERIFE – GUÁIMARO - SITIONUEVO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"					
<b>PROPONENTE: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC</b>							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C,UT)
1	Mejoramiento gestión social y ambiental de la carretera el viajano-san marcos. incluye accesos al nuevo puente san Jorge (guayepo) en los departamentos de córdoba y sucre para el programa vías para la equidad. (RUP No. 82)	72103300 72141000 72152900 72152700 72141100 81101500 81151700 81102200 95121600	136.146,83	INVIAS	28/01/2016	10/07/2020	27.5%
2	Construcción de la Conexión entre la Calle 30, la av. Ferrocarril fase II y la estación de industriales de la troncal Medellín del sistema Metroplús (RUP No. 47)	72103300 72141000 72152900 72152700 72141100 81101500 81151700 81102200 95121600	78.368,17	Metroplús s.a	10/1/2013	27/12/2014	50%
3	Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del circuito turístico del sur del departamento del huila, sector obando – cruce de isnos, isnos-Bordones, para el programa "Vias para la equidad" (RUP No. 78)	72103300 72141000 72152900 72152700 72141100 81101500 81151700 81102200 95121600	67.637,15	INVIAS	30/12/2015	19/10/2018	50%
4	Construcción de la Doble calzada de la loma de los balsos, incluido el intercambio vial en el cruce con la avenida el poblado (RUP No. 3)	72103300 72141000 72152900 72152700 72141100 81101500 81151700 81102200 95121600	60.296,21	Empresa de Desarrollo Urbano	15/11/2007	30/6/2009	25%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



Representante Legal  
Nombre: Juan Sebastian Rivera Palacio  
C.C.: 98.669.937



## SRN 11084

Bogotá D. C., 09 de marzo de 2021

Señor  
**MAURICIO CÁRDENAS ROJAS**  
 Coordinador Comercial  
 INGEVIAS S.A.S  
 Calle 6 sur No. 38-15. Loma de Los Gonzales  
 (4) 448 55 87 EXT. 122  
 licitaciones@ingevias.com  
 Medellín - Antioquia

**Asunto:** Certificación contrato de obra No. 1696-2015

Señor Cárdenas:

*La Subdirectora de la Red Nacional de Carreteras, en ejercicio a la facultad otorgada mediante la Resolución N°00359 del 30 de enero de 2019 “Por medio de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución No. 8130 de 2018 y se dictan otras disposiciones”, hace constar, que revisados los archivos del Instituto Nacional de Vías se pudo verificar que se suscribió el siguiente contrato:*

Contrato de Obra No: 1696 de 2015

Objeto: MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA EL VIAJANO-SAN MARCOS. INCLUYE ACCESOS AL NUEVO PUENTE SAN JORGE (GUAYEPO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD.

Valor inicial (incluido IVA): \$ 119.039.104.374,00

Valor final (incluido IVA): \$ 119.510.104.374,00

Que de acuerdo con el acta de Entrega y recibo definitivo del 10 de julio de 2020 el valor total pagado al contratista incluido IVA fue: \$ 119.503.563.608,89

Contratista de obra: CONSORCIO EL VIAJANO identificado con NIT 800.029.899 – 2, integrado por: INGEVIAS SAS – 800.029.899- 2 (Participación 27.5 %), EXPLANAN SAS – 890.910.591 – 5 (Participación 27.5 %), DELTA PROYECTOS CIVILES SAS – 901.002.693 – 1 (Participación 25%) y CONSTRUCTORA CRD S.A. – 830.085.394 – 2 (Participación 20%) NIT 800.233.881-4

Fecha de iniciación: 28 de enero de 2016.

Fecha de terminación: 10 de julio de 2020.



## SRN 11084

Localización del proyecto: vía El Viajano – San Marcos (Departamentos de Córdoba y Sucre), vía perteneciente a la Red Vial Nacional.

Longitud Intervenida del corredor existente: 49,9 kilómetros.

Las principales actividades ejecutadas se encuentran descritas en el acta de entrega y recibo definitivo del contrato y la cual hace parte integral de la presente certificación.

De acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios (UNSPSC), el objeto contractual corresponde al (los) siguiente(s) código(s):

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos	Código
F(Servicios)	72 (Servicios de edificaciones , construcción de instalaciones y mantenimiento)	14 (Servicios de construcción pesada)	11 ( Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura)	03 (Servicio de	72141103

Este contrato se encuentra terminado y en proceso de liquidación.

Así mismo de conformidad con el Memorando No. OAJ No. 13721 del 2 de marzo de 2021, expedido por la Oficina Asesora Jurídica, se informa: "(...) *De acuerdo con la información que reposa en la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por la Oficina Asesora Jurídica, atendemos su solicitud informando lo siguiente:*

*En relación con el Contrato de Obra Pública N° 1696 de 2015, cuyo objeto es "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la carretera El Viajano - San Marcos, incluye accesos al Nuevo Puente San Jorge (Guayepo) en los Departamentos de Córdoba y Sucre para el programa Vías para la Equidad", suscrito con el CONSORCIO MONTEGRANDE, identificado con NIT 900.909.600-7, quien cedió el contrato al CONSORCIO EL VIAJANO, identificado con NIT 901.018.321-7; integrado por INGEVIAS*

## SRN 11084

S.A.S., identificada con NIT 800.029.899-2, con una participación de 27.5%, EXPLANAN S.A., identificada con NIT 890.910.591-5, con una participación de 27.5%, DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S., identificada con NIT 901.002.693-1, con una participación de 25%, CONSTRUCTORA CRD S.A., identificada con NIT 830.085.394-2, con una participación del 20%; una vez revisada la base de datos de los procedimientos administrativos sancionatorios de la Oficina Asesora Jurídica y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, se informa que en contra del CONSORCIO MONTEGRANDE, identificado con NIT 900.909.600-7, fueron adelantados dos (2) procedimientos administrativos sancionatorios por el presunto incumplimiento parcial en la ejecución del Contrato de Obra Pública N° 1696 de 2015, los cuales se decidieron mediante la Resolución 3605 del 1° de junio de 2016 y la Resolución 3753 del 0 de junio de 2016, por las cuales se declaró la terminación y archivo de ambos procedimientos. (...)"

Cordialmente,



Firmado  
 digitalmente por  
 LYDA MILENA  
 ESQUIVEL ROA

**LYDA MILENA ESQUIVEL ROA**  
 Subdirectora Técnica Red Nacional De Carreteras

Proyecto: JOSE DAVID ALARCON

Reviso: MARTHA YANETH OTALORA SUAREZ  
 MARIA DEL PILAR CANDIA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	CÓDIGO MSE-FR-04
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VERSIÓN 2
	PÁGINA 1 DE 2	
UNIDAD EJECUTORA: <u>SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS</u> DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>CÓRDOBA</u>		
CONTRATO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> CONTRATO DE CONSULTORIA <input type="checkbox"/>		
En Bogotá D.C. : <u>a los veinte (20) días del Mes de diciembre de 2016</u> <small>(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números)</small>		
se reunieron <u>RAFAEL FRANCISCO ARIAS SERRANO</u> representante <small>Nombre del representante legal de la firma contratista)</small>		
legal del contratista/consultor, <u>HUGO HERNÁN GARZÓN URREA</u> representante legal de la interventoría, <small>(Nombre del representante legal de la Interventoría)</small>		
con el fin de aprobar los estudios y diseños del contrato que a continuación se relaciona:		
CONTRATO No. <u>1696</u> DE <u>2015</u> <small>(Número de contrato) (Año de suscripción)</small>		
OBJETO DEL CONTRATO: <u>Mejoramiento Gestión Social y Ambiental de la Carretera el Viajano-San Marcos.</u> Incluye accesos al nuevo puente San Jorge (Guayepo) en los departamentos de Córdoba y Sucre para el programa Vías para la Equidad		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO <u>Ruta 74 Tramo 3 Departamentos de Córdoba y Sucre</u> <small>(Indique en este espacio el tramo, sector, carretera o sitio de ejecución del contrato)</small>		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO <u>Cuarenta y ocho (48) meses</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>		
PLAZO DE ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS <u>Seis (6) meses</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el plazo de esta etapa)</small>		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>28</u> DE <u>enero</u> DE <u>2016</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
Oficio No.:                      Día:                      Mes: FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO <u>27</u> DE <u>enero</u> DE <u>2020</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
VALOR (Incluido IVA) <u>S 119.039.104.374,00</u> <small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small> Ciento diecinueve mil treinta y nueve millones ciento cuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos m/cte. Incluido IVA <small>(Indique el valor del contrato suscrito en letras)</small>		
CONTRATISTA / CONSULTOR <u>CONSORCIO EL VIAJANO</u> <small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>		
INTERVENTOR <u>CONSORCIO SUPERVISIÓN EQUIDAD 115</u> <small>(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)</small>		
ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Aplica para contratos de diseño y construcción)		
FECHA DE ENTREGA PARA REVISIÓN: (Aplica para contratos de diseño y construcción) <u>19</u> DE <u>diciembre</u> DE <u>2016</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
Oficio No. 1696-2015-VR-005-26                      Día: <u>diecinueve</u> Mes: <u>Diciembre</u>		
PLAZO DE EJECUCIÓN: (Aplica para contratos de diseño y construcción) <u>Seis (6) meses</u> <small>(Indique el número de días o meses para la ejecución de los diseños)</small>		
ENTREGAS PARCIALES <input type="checkbox"/>		
FECHAS DE APROBACIÓN: (Aplica para contratos de diseño y construcción) <u>20</u> DE <u>diciembre</u> DE <u>2016</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>		
Oficio No. <u>1255-C-0196-2016</u> Día: <u>veinte (20)</u> Mes: <u>Diciembre</u> Año: <u>2016</u>		

	MINISTERIO DE TRANSPORTE <b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b> SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO	MSE-FR-04	
	<b>PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>	VERSIÓN	2	
	<b>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA</b> <b>ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>	PÁGINA	2	DE

Se deja constancia que la interventoría recibió, revisó y aprobó los documentos que se relacionan a continuación de acuerdo con las especificaciones técnicas, calidad, normas y lo contemplado en el Pliego de Condiciones. La interventoría deberá entregar en original a la Unidad Ejecutora junto con la presente acta, los estudios y diseños y copia a la Dirección Territorial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación.

**1. Documentos.**

- Volumen I. Estudio de Transporte
- Volumen II. Trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial
- Volumen III. Geología para ingeniería y geotecnia
- Volumen IV. Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de obras de drenaje y otras estructuras de contención
- Volumen V. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes
- Volumen VI. Estudio Geotécnico para el diseño de pavimento
- Volumen VII. Estudio de hidrología, hidráulica y socavación
- Volumen VIII. Estudio y diseño de estructuras
- Volumen IX. Gestión predial
- Volumen X. Programa de adaptación de la guía ambiental
- Volumen XI. Estudio de cantidades de obra, presupuesto y programación
- Volumen XII. Evaluación socio económica del proyecto
- Volumen XIII. Informe final ejecutivo

**2. Planos**

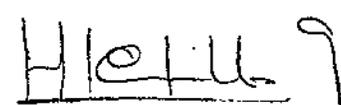
- Trazado y Diseño Geométrico**
- Porta planos 1-2 Planta perfil del proyecto - Cuarenta y ocho (48) planos
- Porta planos 2-2 Tres (3) planos generales, veinticinco (25) planos de señalización, cinco (5) planos de accesos y dos (2) de conectantes - Treinta y cinco (35) planos
- Tomo de Secciones Transversales
- Geología para Ingeniería y Geotecnia**
- Porta planos 1-3 Geología - Veintitrés (23) planos
- Porta planos 2-3 Geomorfología - Veintitrés (23) planos
- Porta planos 3-3 Zonas homogéneas - Veintitrés (23) planos
- Estudio de suelos para el diseño de fundaciones obras de drenaje y otras estructuras de contención**
- Un (1) con la sección típica del terraplén del acceso San Marcos al Nuevo puente Guayepo
- Estudio de estabilidad y estabilización de taludes**
- Cinco (5) Planos de localización de sondeos
- Estudio de hidrología, hidráulica y socavación**
- Porta planos 1-1. Seis (6) planos de cuencas, uno (1) polígono de Thiessen y doce (12) planos con las obras de drenaje
- Estudio de hidrología, hidráulica y socavación**
- Porta planos 1-1. Seis (6) planos de cuencas, uno (1) polígono de Thiessen y doce (12) planos con las obras de drenaje
- Estudio y diseño de estructuras**
- Porta planos 1-1. Doce (12) planos

**3. Otros.**

Trece (13) Cds con la información de cada uno de los volúmenes y planos en medio magnético

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinte (20) días días del mes de diciembre de 2016

Firma   
 Nombre: Rafael Francisco Arias Serrano  
 Representante Legal del Contratista o su Apoderado  
 Matricula No.: 15219-18568 BYC

Firma   
 Nombre: Hugo Hernán Garzón Urrea  
 Representante Legal de la Interventoría o su Apoderado  
 Matricula No.: 19202-25235 CAU

Original: Archivo de Gestión (Subdirección Administrativa)  
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratista/Consultor, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA			CÓDIGO		MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
				VERSIÓN		1		
				PÁGINA		1	DE	6
				FECHA		10	7	2020
						(Día)	(Mes)	(Año)
UNIDAD EJECUTORA:		Subdirección Red Nacional de Carreteras		DIRECCIÓN TERRITORIAL:		Córdoba		
CONTRATO DE OBRA No.		1696 - 2015 (Indicar número y año del contrato)						
OBJETO DEL CONTRATO:		Mejoramiento Gestión Social y Ambiental de la Carretera el Viajano-San Marcos. Incluye accesos al nuevo puente San Jorge (Guayepo) en los departamentos de Córdoba y Sucre para el programa Vías para la Equidad						
CONTRATISTA:		Consortio El Viajano						
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO):		Ruta 74-03 El Viajano - San Marcos (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)						
FECHA DE INICIO:		28/01/2016 (Indicar día, mes y año)						
PLAZO INICIAL:		48 meses						
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		10 de julio de 2020 (Incluye prórrogas y suspensiones)						
VALOR INICIAL:		\$ 119.039.104.374,00						
VALOR ACUMULADO:		\$ 119.510.104.374,00 (Incluye adiciones)						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		1736 de 2015 (Indicar número y año del contrato)		INTERVENTOR:		Consortio Supervisión Equidad 115		
CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:								
CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO				
1696	11/12/2015	48 meses	\$ 119.039.104.374,00	\$ 119.039.104.374,00				
1696-01	12/12/2019		\$ 144.000.000,00	\$ 119.183.104.374,00				
1696-02	30/12/2019	4 meses y 3 días	\$ -	\$ 119.183.104.374,00				
1696-03	15/05/2020		\$ 327.000.000,00	\$ 119.510.104.374,00				
1696-04	15/06/2020	20 días	\$ -	\$ 119.510.104.374,00				
RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN								
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN			
			DESDE	HASTA				
1		24/03/2020	24/03/2020	14/04/2020	14/04/2020			
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA								
LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:								
La carretera El Viajano – San Marcos Ruta 74 Tramo 03 con una longitud de 49.9 km, representa la puerta de entrada a La Mojana Sucreña. El corredor vial cruza de oriente a occidente lo Municipios de Sahagún (Departamento de Córdoba) y San Marcos (Departamento de Sucre).								
La obra objeto de la interventoría del Contrato No.1736 de 2015 corresponde a la intervención de 49.93 km de vía con el siguiente alcance:								
Mejoramiento de 34.37 km de vía, construcción de nueva estructura de pavimento rígido 3.59 km Paso Nacional San Marcos, construcción de accesos al nuevo puente Guayepo con estructura de pavimento flexible en una longitud de 0.4 km y mantenimiento del pavimento flexible existente de 11.57 km de vía.								
26.00 km de Mejoramiento de la calzada existente en pavimento flexible entre el K00+000 a K26+000 con una sección típica dos (2) carriles de 3,65 y bermas de 1.50 m para un ancho total de 10,30 m. Construcción de obras de contención, ampliación y reemplazo de obras de drenaje, construcción de cunetas en concreto, y señalización vertical y horizontal de la vía.								
6.00 km de Mejoramiento de la estructura en pavimento flexible entre el K26+000 a K32+000 con una sección típica dos (2) carriles para un ancho total de 8,00 m. Ampliación y reemplazo de obras de drenaje, construcción de cunetas en concreto, y señalización vertical y horizontal de la vía.								
9.17 km de Mantenimiento de la calzada existente en pavimento flexible con bacheo, sello de fisuras y señalización de la vía entre el K32+000 a K41+170 con una sección típica dos (2) carriles para un ancho promedio total de 8,00 m. Señalización horizontal y vertical de la vía								
2.37 km de Mejoramiento de la estructura en pavimento flexible entre el K41+170 a K43+540 con una sección típica dos (2) carriles para un ancho total de 8,00 m. Señalización vertical y horizontal de la vía.								
0.59 km de Mantenimiento de la calzada existente en pavimento flexible con bacheo, sello de fisuras y señalización de la vía entre el K43+540 a K44+130 con una sección típica dos (2) carriles para un ancho promedio total de 7,00 m.								
3.59 km de Construcción Paso Nacional en el Municipio de San Marcos Departamento de Sucre. Estructura en Pavimento Rígido Sección típica dos (2) carriles de 3,65 y andes de 1.1 m de ancho para un ancho total de 9,50 m. K44+200 a K47+670 y empalmes en pavimento flexible con la vía existen de 0.1 km entre el K44+130 a K44+200 y 0.05 km entre K47+670 a K+47+720.								
1.81 km de Mantenimiento de la calzada existente en pavimento flexible con bacheo, sello de fisuras y señalización de la vía entre el K47+720 a K49+532 con una sección típica dos (2) carriles para un ancho promedio total de 7,00 m.								
0.4 km de construcción de accesos al nuevo puente Guayepo en Pedraplén y estructura en pavimento flexible, sección dos carriles con un ancho total de 10 m e instalación capa de rodadura sobre losa de puente en una longitud de 100 m con ancho de 10 m.								
Retiro de estructura metálica antiguo puente metálico sobre el Río San Jorge con una longitud aproximada de 100 m.								
Señalización horizontal con tachas reflectivas, señalización vertical e instalación de defensas metálicas.								



**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**  
**PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	6

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)**

**Estructura de pavimento por sector**

Sector y superficie de rodadura inicial	Abscisa inicial / final	Longitud(km)	Espesores de diseño estructura de pavimento (cm)							
			Mezcla densa Tipo MDC-19	Mezcla densa Tipo MDC-25	Concreto hidráulico MR 41	Base granular clase A	Subbase Granular clase A	Sub base tratada con cemento R=3,5 Mpa	Mejoramiento Subrasante zonas ampliación	Mejoramiento subrasante en pedraplén
1 Pavimento flexible	K0+000 a K10+900	10,90	6,00	8,00		20,00	30,00		40,00	
	K10+900 a K14+300	3,40	5,00	5,00		30,00	15,00		40,00	
	K14+300 a 15+700	1,40	5,00	6,00		25,00	15,00		39,00	60,00
	K15+700 a K20+800	5,10	5,00	6,00		25,00	15,00		40,00	
2 Pavimento flexible	K20+800 a K26+000	5,20	5,00	6,00		20,00	15,00		40,00	
	K26+000 a K29+650	3,65	5,00	6,00		20,00	15,00			
	K29+650 a K31+000	1,45	5,00 <sup>(1)</sup>	6,00		20,00	15,00		64,00	40,00
3 Pavimento flexible	K31+100 a K32+000	0,90	5,00 <sup>(1)</sup>	6,00		20,00	15,00			
	K32+000 a K41+170	9,17	5,00	8,00 <sup>(2)</sup>						
4 Pavimento flexible	K41+170 a K42+540	1,37	5,00 <sup>(1)</sup>	6,00		20,00	15,00			
	K42+540 a K43+540	1,00		6,00		20,00	15,00			
5 Pavimento flexible	K43+540 a K44+130	0,59 <sup>(3)</sup>								
6 Afirmado y subrasante	K44+130 a K44+200	0,07	10,00			20,00				
	K44+200 a K47+670	3,47			23,00		20,00	15,00		
	K47+670 a K47+720	0,05	10,00			30,00				
7 Pavimento flexible	K47+720 a K49+532	1,86	5,00	8,00 <sup>(2)</sup>						
8 Sin estructura	Accesos puente Guayepo	0,40								

Nota 1 Mezclas asfálticas en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de caucho

Nota 2 Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para bacheos - espesor promedio

Nota 3 Tramo en buen estado - Trabajos de señalización

**Muros de concreto con cimentación profunda en pilotes de 1.0 m de diámetro**

No.	Abscisa Inicial	Margen	Cantidad de pilotes	Longitud Muro (m)	Volumen Concreto muro (m3)	Longitud de pilotes(m)	Volumen Concreto pilotes (m3)
1	K1+650	D	14	48,00	46,00	35,00	6,90
2	K2+600	D	18	42,00	69,30	165,90	32,60
3	K3+167	D	21	61,00	71,70	94,50	18,60
4	K3+339	D	14	36,00	69,70	100,80	19,80
5	K3+990	D	14	50,00	48,90	71,80	14,10
6	K4+640	D	6	18,00	21,20	22,50	4,40
7	K5+415	I	26	75,00	80,30	109,80	21,60
8	K6+780	I	70	207,00	210,60	186,90	36,70
9	K7+620	D	16	46,80	64,50	80,00	15,70
10	K7+950	I	11	32,00	29,50	57,60	11,30
11	K8+350	I	9	27,30	27,90	47,60	9,30
12	K8+450	D	24	71,00	116,50	156,00	30,60
13	K14+860	D	8	21,30	44,70	48,50	9,50
14	K14+860	I	8	22,50	49,40	48,50	9,50
15	K15+220	D	8	25,00	63,30	59,60	11,70
16	K15+220	I	8	25,00	66,30	41,50	8,10
Total			275	807,90	1.079,80	1.326,50	260,40

**Muros de contención en concreto reforzado simplemente apoyados**

No.	Abscisa Inicial	Margen	Altura promedio (m)	Longitud (m)	Volumen (m3)	No.	Abscisa Inicial	Margen	Altura promedio (m)	Longitud (m)	Volumen (m3)
1	K2+050	D	2,50	26,00	34,10	9	K8+000	D	3	50,00	87,10
2	K2+080	D	2,50	20,00	25,10	10	K10+432	D	1,8	35,00	37,80
3	K2+878	D	2,00	61,00	62,00	11	K11+150	I	3,5	50,00	102,30
4	K2+940	D	4,00	7,00	11,10	12	K13+000	I	4,2	20,00	46,40
5	K6+320	I	4,50	26,20	53,90	13	K13+900	I	3	8,00	12,60
6	K6+890	I	1,90	3,10	2,60	14	K14+653	D	3	26,00	41,00
7	K7+125	D	3,50	22,00	46,00	15	K19+300	D	1,3	16,95	10,90
8	K7+425	D	2,50	27,00	35,30						
Total										398,25	608,20

**Construcción y prolongación de alcantarillas de cajón o boxculvert.**

No.	Descripción	Abscisa	Margen	Longitud (m)	No.	Descripción	Abscisa	Margen	Longitud (m)
1	Prolongación box 1,60 m X 1,80 m	K2+070	D	4,00	15	Prolongación box 2,4	K15+620	I	3,00
2	Construcción box 3,00 m X 3,25 m	K9+420	Calzada	15,80	16	Prolongación box 4,0 m X 3,0 m	K16+970	D/I	6,00
3	Prolongación box 2,0 m X 2,0 m	K9+980	I	5,20	17	Prolongación box 2,0 m X 1,5 m	K17+048	I	6,50
4	Prolongación box 1,90 m X 2,0 m	K10+830	I	3,00	18	Prolongación box 1,45 m X 1,5 m	K17+250	I	3,00
5	Prolongación box 2,0 m X 3,0 m	K11+030	I	7,30	19	Prolongación box doble 2,0 X 1,5m	K17+415	I	2,30
6	Prolongación box 2,0 m X 1,5 m	K11+570	I	2,00	20	Prolongación box 2,0 m X 3,0 m	K18+420	I	2,70
7	Prolongación box 3,0 m X 2,5 m	K12+470	I/D	3,90	21	Prolongación box 2,0 m X 2,0 m	K19+780	D	2,10
8	Prolongación box Triple 3,50 x 4,00 m	K14+470	D	4,40	22	Prolongación box 1,6 m X 1,4 m	K20+450	D	4,65
9	Prolongación box 2,0 m X 1,0 m	K14+511	D	1,25	23	Prolongación box 2,0 m X 2,0 m	K20+950	I	2,15
10	Prolongación box 2,0 m X 1,0 m	K14+588	D	1,50	24	Prolongación box 4,2 m X 4,2 m	K21+515	I	3,00
11	Construcción box 1,50 m X 1,50 m	K14+713	Calzada	14,20	25	Prolongación box 2,0 m X 1,0 m	K25+040	I	3,00
12	Prolongación box Doble 3,50 x 3,50 m	K14+860	D/I	6,10	26	Prolongación box 4,0 m X 3,0 m	K25+100	I	3,00
13	Prolongación box Triple 3,50 x 3,50 m	K15+220	D/I	6,90	27	Prolongación box 3,8 m X 3,5 m	K25+150	I	2,15
14	Prolongación box 3,0 m X 1,0 m	K15+370	I	3,00	28	Reparación box	K30+330	EJE	3,00

**Construcción de obras de drenaje en tubería de 900 mm en reemplazo de obras existentes en mal estado, prolongación de alcantarillas en buen estado y construcción de cunetas**

No.	Descripción actividad	Cantidad	Abscisa	Longitud (m)
1	Reemplazo alcantarilla triple 900 mm	1	K11+230	42,00
2	Reemplazo alcantarilla doble 900 mm	6	K2+650, K6+020, K14+537, K15+300, K15+830 y K21+850	251,80
3	Reemplazo alcantarilla 900 mm	10	K0+400, K5+114, K12+100, K13+180, K14+558, K14+652, K14+733, K14+750, K16+780 y K22+400	142,90
4	Prolongación alcantarilla doble 900 mm	3	K13+450, K17+933 y K18+740	12,00
5	Prolongación alcantarilla 900 mm	9	K1+360, K1+560, K2+900, K3+650, K5+220, K5+850, K6+320, K7+100 y K8+937	29,00
6	Prolongación alcantarilla 900 mm	32	K9+670, K9+870, K10+125, K10+460, K12+570, K12+670, K13+000, K13+700, K13+900, K14+100, K14+700, K15+100, K15+550, K16+390, K17+174, K18+113, K18+220, K20+090, K21+145, K21+290, K22+080, K22+120, K22+570, K22+572, K22+945, K23+215, K23+700, K24+150, K24+970, K25+190, K25+285 y K41+240	111,70
Total				589,40

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA					CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2			
						VERSIÓN	1			
						PÁGINA	3	DE	6	
<b>Construcción de cunetas en el corredor vial y construcción de canales en el Paso Nacional de San Marcos para control de aguas lluvias de la vía nacional.</b>										
Construcción Cunetas		Construcción de canales								
No.	Margen	Volumen de concreto (m3)	Abscisa Inicial	Abscisa Final	Lado	Longitud (km)	Volumen Concreto (m39)			
1	D	1413,9	K44+240	K47+630	D	3,39	1.820,30			
2	I	1496,8	K44+240	K47+450	I	3,21	1.723,70			
<b>RELACION DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:</b> Los sectores críticos y señalizados corresponden a zonas de inundación y con terraplenes cimentados en materiales potencialmente expansivos <u>K14+300 a K15+700 y K29+500 a K31+000</u>										
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:</b> Valor básico ejecutado del contrato: \$ 118.609.745.890,89 Valor IVA : \$ 893.817.718,00 Valor total ejecutado del contrato: \$ 119.503.563.608,89										
<b>AIU:</b> 32% <b>A:</b> 22% <b>I:</b> 5% <b>U:</b> 5%										
<b>DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS</b>										
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).										
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO				
	<b>EXPLANACIONES</b>					\$	<b>5.596.276.290,00</b>			
1 E	Demolicion de estructuras	m3	2.871,00	\$	132.500,00	\$	380.407.500,00			
2 E	Remoción de alcantarillas	m	408,00	\$	48.000,00	\$	19.584.000,00			
3 E	Remoción de defensas Metalicas	m	391,10	\$	10.100,00	\$	3.950.110,00			
4 E	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	-	\$	5.100,00	\$	-			
5 E	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	215.770,00	\$	6.600,00	\$	1.424.082.000,00			
6 E	Terraplenes	m3	123.612,30	\$	8.600,00	\$	1.063.065.780,00			
7 E	Terraplén reforzado con geotextil (acceso del Puente Guayepo)	m3	-	\$	75.050,00	\$	-			
8 E	Material para Pedraplen	m3	13.416,00	\$	57.900,00	\$	776.786.400,00			
9 E	Pedraplen compacto	m3	13.398,80	\$	12.500,00	\$	167.485.000,00			
10E	Pedraplén encasulado en geotextil (acceso del Puente Guayepo)	m3	436,00	\$	71.500,00	\$	31.174.000,00			
11E	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	22.727,00	\$	7.200,00	\$	163.634.400,00			
12E	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	145.428,00	\$	8.900,00	\$	1.294.309.200,00			
13E	Conformación de sitios de disposicion de sobrantes	m3	118.173,00	\$	2.300,00	\$	271.797.900,00			
	<b>BASES SUBBASES Y AFIRMADOS</b>					\$	<b>19.107.560.320,00</b>			
14SB	Subbase Granular clase A	m3	94.751,30	\$	160.400,00	\$	15.198.108.520,00			
15SB	Base granular clase A	m3	18.669,50	\$	192.400,00	\$	3.592.011.800,00			
16SB	Base granular para bacheo	m3	1.550,00	\$	204.800,00	\$	317.440.000,00			
17SB	Base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE-38 (accesos al Puente Guayepo)	m3	-	\$	259.800,00	\$	-			
	<b>PAVIMENTOS ASFALTICOS</b>					\$	<b>18.525.529.354,00</b>			
18PA	Emulsión asfáltica de rotura lenta CRL-1 ARD	Lt	88.191,40	\$	1.410,00	\$	124.349.874,00			
19PA	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	462.907,20	\$	1.800,00	\$	833.232.960,00			
20PA	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	21.476,10	\$	594.500,00	\$	12.767.541.450,00			
21PA	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para bacheos	m3	2.964,10	\$	660.000,00	\$	1.956.306.000,00			
22PA	Fresado de pavimento asfaltico	m3	15.891,80	\$	58.400,00	\$	928.081.120,00			
23PA	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente	m3	4.524,10	\$	71.500,00	\$	323.473.150,00			
24PA	Mezclas asfálticas en caliente con cemento asfáltico modificado con grano de caucho reciclado (GCR) (M-GCR-19)	m3	1.932,70	\$	824.000,00	\$	1.592.544.800,00			
	<b>ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>					\$	<b>16.508.481.544,80</b>			
25OA	Excavaciones varias sin clasificar	m3	31.978,00	\$	28.000,00	\$	895.384.000,00			
26OA	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	145,40	\$	28.000,00	\$	4.071.200,00			
27OA	Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	49,90	\$	55.100,00	\$	2.749.490,00			
28OA	Rellenos para estructuras con suelo	m3	13.520,90	\$	105.000,00	\$	1.419.694.500,00			
29OA	Relleno para estructuras con recebo	m3	-	\$	142.000,00	\$	-			
30OA	Relleno con material filtrante	m3	-	\$	133.000,00	\$	-			
31OA	Pilote de concreto fundido in situ, de diámetro 1,0 m	m	1.326,50	\$	2.601.000,00	\$	3.450.226.500,00			
32OA	Concreto clase C	m3	877,00	\$	705.000,00	\$	618.285.000,00			
33OA	Concreto clase C (acceso del Puente Guayepo)	m3	3.954,00	\$	900.000,00	\$	3.558.600.000,00			
34OA	Concreto clase D	m3	2.650,10	\$	560.000,00	\$	1.484.056.000,00			
35OA	Concreto clase D (acceso del Puente Guayepo)	m3	57,30	\$	605.100,00	\$	34.672.230,00			
36OA	Concreto clase F	m3	871,90	\$	425.100,00	\$	370.644.690,00			
37OA	Concreto clase F (acceso del Puente Guayepo)	m3	-	\$	477.100,00	\$	-			
38OA	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	561.501,00	\$	4.250,00	\$	2.386.379.250,00			
39OA	Apoyo elastomerico de 35cm*45cm*5cm	u	-	\$	528.000,00	\$	-			
40OA	Sello para juntas de puentes elastomerica de 50 mm	m	12,00	\$	1.688.567,00	\$	20.262.804,00			
41OA	Sello para juntas de Puentes de expansión neopreno ram 3000	m	6,60	\$	3.038.803,00	\$	20.056.099,80			
42OA	Baranda Metalica en acero	m	-	\$	304.311,00	\$	-			
43OA	Tubería de Concreto Reforzado de 900mm de diámetro interior	m	589,40	\$	622.100,00	\$	366.665.740,00			
44OA	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	8.309,80	\$	33.100,00	\$	275.054.380,00			

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO		
							CÓDIGO	
							MINFRA-MN-IN-16-FR-2	
 <b>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b> <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</b>								
					VERSIÓN	1		
					PÁGINA	4 DE 6		
45OA	Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	1.183,80	\$	531.800,00	\$ 629.544.840,00		
46OA	Bordillo de concreto vaciado in situ; no incluye la preparación de la superficie de apoyo.	m	592,70	\$	73.000,00	\$ 43.267.100,00		
47OA	Geotextil	m2	32.797,60	\$	9.100,00	\$ 298.458.160,00		
48OA	Material granular drenante	m3	4.621,50	\$	130.100,00	\$ 601.257.150,00		
49OA	Material granular drenante (accesos del Puente Guayepo)	m3	-	\$	165.100,00	\$ -		
50OA	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado	m3	124,00	\$	235.100,00	\$ 29.152.400,00		
51OA	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado (accesos del Puente Guayepo)	m3	-	\$	270.100,00	\$ -		
<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>						<b>\$ 1.424.143.688,50</b>		
52SEÑ.	Líneas de Demarcación con pintura en frío	m	270.393,00	\$	1.600,00	\$ 432.628.800,00		
53SEÑ.	Marca Vial con pintura en frío	m2	1.069,80	\$	19.000,00	\$ 20.326.200,00		
54SEÑ.	Tacha Reflectiva	u	16.605,00	\$	6.974,00	\$ 115.803.270,00		
55SEÑ.	Señal vertical de Tránsito con lámina retrorreflectiva de Tipo I de 75x75 cm	u	748,00	\$	300.100,00	\$ 224.474.800,00		
56SEÑ.	Señal vertical de Tránsito Tipo V con lámina retrorreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	2,05	\$	309.610,00	\$ 634.700,50		
57SEÑ.	Defensa metálica	m	3.588,80	\$	168.100,00	\$ 603.277.280,00		
58SEÑ.	Sección final	u	169,00	\$	77.702,00	\$ 13.131.638,00		
59SEÑ.	Captafaros	u	875,00	\$	15.848,00	\$ 13.867.000,00		
<b>OBRAS VARIAS</b>						<b>\$ 243.928.800,00</b>		
60OA	Protección de taludes con tierra orgánica.	m2	13.257,00	\$	18.400,00	\$ 243.928.800,00		
<b>TRANSPORTES</b>						<b>\$ 7.267.363.502,00</b>		
61T	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	6.553.078,00	\$	1.109,00	\$ 7.267.363.502,00		
<b>PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS</b>						<b>\$ 35.614.106.055,30</b>		
62OA	Desmante estructura metálica puente tipo BAILEY	Kg	182.453,00	\$	2.849,00	\$ 519.808.597,00		
63T	Transporte de estructura metálica	Kg	179.794,00	\$	389,00	\$ 69.939.866,00		
64E	Remoción de cercas de alambre	m	110,00	\$	3.740,00	\$ 411.400,00		
65E	Excavación en material común de préstamos	m3	52.862,00	\$	15.203,00	\$ 803.660.986,00		
66PA	Geomalla para control reflejo entre capas asfálticas	m2	45.442,00	\$	10.127,00	\$ 460.191.134,00		
67PA	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	m3	19.209,30	\$	613.018,00	\$ 11.775.646.667,40		
68PA	Reciclaje pavimento existente	m3	26.531,00	\$	63.762,00	\$ 1.691.669.622,00		
69OA	Concreto Resistencia 14 Mpa Clase G (Ciclopeo)	m3	204,80	\$	430.301,00	\$ 88.125.644,80		
70OA	Piedra pegada	m2	2.584,30	\$	92.583,00	\$ 239.262.246,90		
71OA	Sello para Junta	m	267,60	\$	48.505,00	\$ 12.979.938,00		
72OA	Cerca de alambre de puas con postes de madera	m	981,00	\$	9.463,00	\$ 9.283.203,00		
73OA	Cerca de alambre de puas con postes de concreto	m	-	\$	15.978,00	\$ -		
74OA	Recubrimiento de taludes con malla y mortero 1:4 de e=10cm	m2	323,30	\$	79.435,00	\$ 25.681.335,50		
75E	Tala de árboles de 0 a 5 m de altura	u	314,00	\$	74.170,00	\$ 23.289.380,00		
76E	Tala de árboles de 5 a 10 m de altura	u	543,00	\$	102.012,00	\$ 55.392.516,00		
77E	Tala de árboles mayores a 10 m de altura	u	420,00	\$	185.545,00	\$ 77.928.900,00		
78T	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-E	49.692,00	\$	924,00	\$ 45.915.408,00		
79PA	Pavimento en concreto hidráulico	m3	5.885,40	\$	953.002,00	\$ 5.608.797.970,80		
80SB	Sub base tratada con cemento R=2,1 Mpa	m3	162,00	\$	276.427,00	\$ 44.781.174,00		
81SB	Sub base tratada con cemento R=3,5 Mpa	m3	39.126,00	\$	303.201,00	\$ 11.863.042.326,00		
82OA	Geodren Vial	m	6.628,00	\$	102.976,00	\$ 682.524.928,00		
83OA	Cuneta de concreto clase D vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	1.726,90	\$	605.962,00	\$ 1.046.435.777,80		
84OA	Bordillo de concreto clase D vaciada in situ, No incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m	808,10	\$	81.931,00	\$ 66.208.441,10		
85PA	Geomalla para estabilización de suelos de subrasante	m2	20.960,00	\$	13.585,00	\$ 284.741.600,00		
86PA	Sello de grietas en pavimento asfáltico con ruteo.	m	22.571,40	\$	5.245,00	\$ 118.386.993,00		
<b>SUBTOTAL OBRAS</b>						<b>\$ 104.287.389.554,60</b>		
AJUSTES						\$ 12.315.049.819,29		
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES						\$ -		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA						\$ -		
<b>VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y AJUSTES</b>						<b>\$ 116.602.439.373,89</b>		
VALOR IVA (OBRA)						\$ 707.212.853,00		
<b>VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)</b>						<b>\$ 117.309.652.226,89</b>		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 1.010.385.584,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						\$ 161.661.693,00		
<b>TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>						<b>\$ 1.172.047.277,00</b>		
GESTION SOCIAL						\$ 185.995.985,00		
IVA GESTION SOCIAL						\$ 866.776,00		
<b>TOTAL GESTIÓN SOCIAL</b>						<b>\$ 186.862.761,00</b>		
PREDIAL						\$ 124.881.466,00		
IVA PREDIAL						\$ 19.981.034,00		
<b>TOTAL GESTIÓN PREDIAL</b>						<b>\$ 144.862.500,00</b>		
GESTION AMBIENTAL						\$ 686.043.493,00		
IVA GESTION AMBIENTAL						\$ 4.095.362,00		
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>						<b>\$ 690.138.855,00</b>		
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>						<b>\$ 119.503.563.619,89</b>		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	6

**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor total concedido:	\$	-
Valor total amortizado y/o legalizado:	\$	-
Saldo por amortizar del Anticipo	\$	-

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

ACTA DE OBRA No.	MES	VALOR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	feb-16	\$ 69.666.266,00	\$ -	\$ 2.221.561,88	\$ 435.684,00	\$ 72.323.511,88
2	mar-16	\$ 43.116.660,00	\$ -	\$ 929.164,02	\$ 266.944,00	\$ 44.312.768,02
3	abr-16	\$ 101.841.020,00	\$ -	\$ 2.437.055,61	\$ 631.988,00	\$ 104.910.063,61
4	may-16	\$ 302.289.629,00	\$ -	\$ 7.312.690,96	\$ 1.876.377,00	\$ 311.478.696,96
5	jun-16	\$ 178.353.138,00	\$ -	\$ 5.029.317,68	\$ 1.111.409,00	\$ 184.493.864,68
6	jul-16	\$ 800.205.831,00	\$ -	\$ 29.928.600,19	\$ 5.031.117,00	\$ 835.165.548,19
7	ago-16	\$ 304.071.046,00	\$ -	\$ 9.690.801,02	\$ 1.901.587,00	\$ 315.663.434,02
8	sep-16	\$ 294.197.072,00	\$ -	\$ 12.162.892,83	\$ 1.856.728,00	\$ 308.216.692,83
9	oct-16	\$ 240.008.244,00	\$ -	\$ 10.893.836,62	\$ 1.520.618,00	\$ 252.422.698,62
10	nov-16	\$ 332.841.000,00	\$ -	\$ 14.378.552,24	\$ 2.104.361,00	\$ 349.323.913,24
11	dic-16	\$ 1.175.208.250,00	\$ 13.506.564,95	\$ (930.789,69)	\$ 119.728.388,00	\$ 1.307.512.413,26
12	ene-17	\$ 331.139.732,00	\$ -	\$ 18.861.386,21	\$ 2.121.218,00	\$ 352.122.336,21
13	feb-17	\$ 448.464.259,80	\$ -	\$ 32.765.708,89	\$ 2.916.545,00	\$ 484.146.513,69
14	mar-17	\$ 716.168.691,00	\$ -	\$ 47.457.607,55	\$ 4.628.038,00	\$ 768.254.336,55
15	abr-17	\$ 856.162.521,00	\$ -	\$ 69.031.307,49	\$ 5.607.235,00	\$ 930.801.063,49
16	may-17	\$ 2.631.480.955,00	\$ -	\$ 179.141.841,38	\$ 17.034.077,00	\$ 2.827.656.873,38
17	jun-17	\$ 1.399.125.842,00	\$ -	\$ 95.320.800,41	\$ 9.057.253,00	\$ 1.503.503.895,41
18	jul-17	\$ 1.454.988.735,00	\$ -	\$ 121.991.199,76	\$ 9.557.455,00	\$ 1.586.537.389,76
19	ago-17	\$ 2.125.678.668,00	\$ -	\$ 161.253.216,13	\$ 13.860.193,00	\$ 2.300.792.077,13
20	sep-17	\$ 1.984.167.496,00	\$ -	\$ 161.058.121,93	\$ 13.001.368,00	\$ 2.158.226.985,93
21	oct-17	\$ 2.547.871.128,00	\$ -	\$ 216.090.209,56	\$ 35.975.458,00	\$ 2.799.936.795,56
22	nov-17	\$ 4.484.873.806,10	\$ -	\$ 385.854.323,82	\$ 29.519.564,00	\$ 4.900.247.693,92
23	dic-17	\$ 4.105.467.760,40	\$ 356.212.749,94	\$ 1.921.282,16	\$ 27.052.132,00	\$ 4.490.653.924,50
24	ene-18	\$ 2.654.991.289,70	\$ -	\$ 254.432.982,72	\$ 17.560.732,00	\$ 2.926.985.004,42
25	feb-18	\$ 1.591.407.686,80	\$ -	\$ 152.998.620,28	\$ 10.572.159,00	\$ 1.754.978.466,08
26	mar-18	\$ 1.509.429.492,30	\$ -	\$ 157.568.264,81	\$ 10.103.017,00	\$ 1.677.100.774,11
27	abr-18	\$ 1.551.907.206,20	\$ -	\$ 180.913.234,68	\$ 10.501.942,00	\$ 1.743.322.382,88
28	may-18	\$ 2.027.093.248,60	\$ -	\$ 242.122.640,07	\$ 13.752.824,00	\$ 2.282.968.712,67
29	jun-18	\$ 2.117.104.863,20	\$ -	\$ 254.494.407,97	\$ 14.373.329,00	\$ 2.385.972.600,17
30	jul-18	\$ 3.186.377.673,00	\$ -	\$ 347.532.990,55	\$ 21.417.641,00	\$ 3.555.328.304,55
31	ago-18	\$ 3.052.779.970,90	\$ -	\$ 363.345.603,43	\$ 20.703.792,00	\$ 3.436.829.366,33
32	sep-18	\$ 3.012.124.558,50	\$ -	\$ 347.417.362,77	\$ 20.360.860,00	\$ 3.379.902.781,27
33	oct-18	\$ 3.407.208.828,80	\$ -	\$ 390.471.371,38	\$ 23.016.243,00	\$ 3.820.696.443,18
34	nov-18	\$ 5.684.999.389,80	\$ -	\$ 641.159.939,47	\$ 38.340.360,00	\$ 6.364.499.689,27
35	dic-18	\$ 3.772.736.356,00	\$ 425.028.848,96	\$ 5.207.213,54	\$ 59.879.318,00	\$ 4.262.851.736,50
36	ene-19	\$ 2.868.418.016,80	\$ -	\$ 334.919.658,80	\$ 19.414.168,00	\$ 3.222.751.843,60
37	feb-19	\$ 3.039.495.509,70	\$ -	\$ 437.492.166,88	\$ 21.072.653,00	\$ 3.498.060.329,58
38	mar-19	\$ 2.501.396.462,70	\$ -	\$ 371.007.374,85	\$ 17.408.509,00	\$ 2.889.812.346,55
39	abr-19	\$ 3.022.408.225,00	\$ -	\$ 407.789.740,91	\$ 20.789.079,00	\$ 3.450.987.044,91
40	may-19	\$ 3.374.169.211,20	\$ -	\$ 444.524.553,36	\$ 23.037.566,00	\$ 3.841.731.330,56
41	jun-19	\$ 2.785.954.597,90	\$ -	\$ 349.754.824,41	\$ 18.959.111,00	\$ 3.154.668.533,31
42	jul-19	\$ 3.236.478.514,20	\$ -	\$ 411.573.584,74	\$ 22.097.848,00	\$ 3.670.149.946,94
43	ago-19	\$ 2.579.803.073,60	\$ -	\$ 335.003.926,17	\$ 17.665.499,00	\$ 2.932.472.498,77
44	sep-19	\$ 1.515.219.146,20	\$ -	\$ 224.514.805,22	\$ 10.517.577,00	\$ 1.750.251.528,42
45	oct-19	\$ 2.430.010.961,40	\$ -	\$ 339.642.733,13	\$ 16.785.779,00	\$ 2.786.439.473,53
46	nov-19	\$ 3.417.387.149,10	\$ -	\$ 520.674.648,72	\$ 23.867.041,00	\$ 3.961.928.838,82
47	dic-19	\$ 2.866.389.815,00	\$ 419.592.966,28	\$ 3.292.512,35	\$ 19.935.002,00	\$ 3.309.210.295,63
48	ene-20	\$ 2.163.450.822,60	\$ 266.564.960,60	\$ 30.458.867,76	\$ 14.946.580,00	\$ 2.475.421.230,96
49	feb-20	\$ 2.467.238.556,40	\$ 353.772.232,45	\$ 54.643.136,14	\$ 17.490.300,00	\$ 2.893.144.224,99
50	mar-20	\$ 1.715.971.655,50	\$ 249.712.805,69	\$ 42.941.897,13	\$ 12.191.088,00	\$ 2.020.817.446,32
51	abr-20	\$ 642.751.411,40	\$ 95.626.972,31	\$ 16.901.640,05	\$ 4.658.692,00	\$ 759.938.715,76
52	may-20	\$ 2.099.058.306,30	\$ 295.559.728,58	\$ 52.623.438,44	\$ 23.746.384,00	\$ 2.470.987.857,32
53	jun-20	\$ 1.831.081.505,00	\$ -	\$ 331.307.974,71	\$ 13.105.419,00	\$ 2.175.494.898,71
54	jul-20	\$ 1.242.464.817,50	\$ -	\$ 207.939.185,44	\$ 8.751.469,00	\$ 1.459.155.471,94
N.. Actas 54						
<b>TOTALES</b>		\$ 106.294.696.071,60	\$ 2.475.577.829,76	\$ 9.839.471.989,53	\$ 893.817.718,00	\$ 119.503.563.608,89



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS  
 PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL  
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA  
 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	6

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:**

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción con base en los ensayos de laboratorio y certificaciones de calidad presentados por el contratista y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto.

**OBSERVACIONES:**

---



---



---

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA  
 Representante legal o apoderado  
 Contratista  
 Matrícula No. 05202-21193 ANT

Firma

Nombre HUGO HERNAN GARZON URREA  
 Representante legal o apoderado  
 Interventoría  
 Matrícula No. 19202-25235 CAU

Firma

Nombre HENRY RENDON CALDERON  
 Ingeniero Residente  
 Contratista  
 Matrícula No. 05202-44969 ANT

Firma

Nombre OMAR HARVEY LOPEZ ALEGRIA  
 Ingeniero Residente  
 Interventoría  
 Matrícula No. 19202-10749 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Medellin, 2018/10/22 16:15:02  
 201822346  
 METROPLUS S.A.



unidad.correspondencia

## LA DIRECTORA JURÍDICA DE METROPLÚS S.A.

### HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, el CONSORCIO ESTACIÓN 2013 con NIT 900575489-1, conformado por: INGEVIAS con NIT. 800.029.899-2, con una participación del 50% y AZVI SUCURSAL EN COLOMBIA S.A con NIT. 900.370.025-5 con una participación del 50%, representado por JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO identificado con cédula de ciudadanía No.98.669.937, ejecutó para METROPLÚS S.A., el contrato No.125 de 2012, cuyas características se describen a continuación:

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE LA CALLE 30, LA AV. FERROCARRIL – FASE II Y LA ESTACIÓN DE INDUSTRIALES DE LA TRONCAL MEDELLÍN DEL SISTEMA METROPLÚS
VALOR:	TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$35.891.529.049) INCLUIDO AU
PLAZO:	DIECIOCHO (18) MESES
ADICIÓN No.1: \$	1.996.013.729
ADICIÓN No.2:	\$ 114.133.088
ADICIÓN No.3:	\$ 8.802.587.139
ADICIÓN No.4:	\$ 49.859.393
ADICIÓN No.5:	\$ 543.500.989
VALOR TOTAL:	\$ 47.397.623.387
AMPLIACIÓN No.1	3,3 meses
AMPLIACIÓN No.2	Ocho (8) días
AMPLIACIÓN No.3	Diez (10) días
AMPLIACIÓN No.4	Veinte (20) días
AMPLIACIÓN No.5	Treinta (30) días
PLAZO TOTAL:	23,6 meses
FECHA DE INICIO:	10 de enero de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2014

Que durante su ejecución, el contrato no fue objeto de declaración de multas ni sanciones, como tampoco se han aplicado las garantías del contrato por ningún concepto.



CERTIFICADO CONSORCIO ESTACIÓN 2013

2

Que durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas y su cumplimiento fue satisfactorio. El contrato se encuentra liquidado bilateralmente.

*Margarita Rosa Ruiz Ocampo*  
**MARGARITA ROSA RUIZ OCAMPO**  
 Directora Jurídica

**EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE METROPLÚS S.A.**

**HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, el CONSORCIO ESTACIÓN 2013 con NIT 900575489-1, el valor y alcance de las obras ejecutadas se resume a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ACUMULADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	912.607.085
2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	4.173.307.887
3	PAVIMENTOS	3.937.640.007
4	ARBORIZACIÓN Y PAISAJISMO	536.609.481
5	ESPACIO PÚBLICO Y AMOBLAMIENTO URBANO	649.045.181
6	CONCRETOS	3.432.028.098
7	MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL	281.765.080
8	ELEMENTOS METÁLICOS, ACERO Y CABLES	4.696.653.039
9	RED DE ACUEDUCTO	221.364.752
10	REDES DE ALCANTARILLADO	360.732.824
11	SEÑALIZACIÓN VIAL	37.749.410
12	SEMAFORIZACION	118.471.869
13	REDES DE ENERGÍA	1.063.211.779
14	ALUMBRADO PÚBLICO	142.046.733
15	RED DE TELECOMUNICACIONES	110.449.567



CERTIFICADO CONSORCIO ESTACIÓN 2013

3

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ACUMULADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS
16	FACHADAS, PUERTAS, VENTANAS, MUROS.	927.638.268
17	PISOS	129.362.437
18	REVOQUES, ENCHAPES Y PINTURA:	8.797.373
19	APARATOS SANITARIOS, MUEBLES Y VARIOS	49.206.909
20	ESTRUCTURA DE ACERO	668.980.158
21	CUBIERTA	418.639.773
22	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS INTERNAS ESTACIÓN	40.669.392
23	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES INTERNAS	101.195.463
24	TRABAJOS ESPECIALES	458.401.767
25	OBRA EXTRA	7.617.772.160
26	CICLORRUTA	276.864.039
27	PMA	1.032.100.189
28	PMT	923.044.795
29	SEÑALÉTICA ESTACION	18.319.880
30	21 PARADEROS RUTAS ALIMENTADORAS (Modif. No.2)	1.623.864.006
31	OBRAS PATIO ESTACIÓN UDEM (Modif No.3)	87.260.799
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		<b>35.891.529.049</b>
VALOR ADICIONES		11.506.094.338
<b>VALOR CONTRACTUAL CON ADICIONES</b>		<b>47.397.623.387</b>
SUBTOTAL MAYOR OBRA EJECUTADA RECONOCIDA EN LIQUIDACIÓN		877.171.299
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>		<b>48.274.794.686</b>

Que el alcance del contrato incluyó la construcción de infraestructura vial completamente nueva, de la conexión entre la calle 30 y la Av. Ferrocarril y la Estación de Industriales de la Troncal Medellín del Sistema Metroplús.

Estas obras incluyen la intervención total de la calles 30 entre la carrera 53 y la estación de Industriales; la construcción de la carrera 52 entre el viaducto Nutibara y la calle 30, la construcción de la Estación de Industriales y sus vías internas y de acceso, la construcción de un viaducto que une el viaducto Nutibara con la carrera 52, un deprimido



CERTIFICADO CONSORCIO ESTACIÓN 2013

4

que une la calle 30 con la estación de Industriales, pasarela peatonal que une la Estación Industriales de Metroplús con la Estación Industriales del Metro y la reconstrucción, construcción o reubicación de redes de servicios públicos y construcción del retorno Altavista, entre las carreras 55 y 65.

Las longitudes de vía efectivamente ejecutadas e intervenidas en construcción y mejoramiento fueron las siguientes:

- Construcción de 790 metros lineales de carriles nuevos en pavimento rígido para el uso exclusivo de los buses de Metroplús.
- Construcción de 365 metros lineales de carriles nuevos deprimidos en pavimento rígido exclusivos para los buses de Metroplús.
- El volumen total de losas de concreto hidráulico MR-45 fue de 2.165,8 m<sup>3</sup>, con un espesor de 0.27m.
- Reconstrucción de 1.226 metros lineales de carriles en pavimento asfáltico para el uso del tráfico mixto.
- Construcción de un puente vehicular en concreto reforzado con vigas en concreto pos tensado, con un área de 2.405 m<sup>2</sup>, longitud de 246.7 m, ancho de tablero de 9.75 m y luces entre apoyos de 33.5 m, 26 m, 26m, 34m, 22.5m, 36m y 29.2m.
- Construcción de 368.47 metros de puentes o pasarelas de interconexión peatonal entre el Metro y Metroplús, consiste un puente reforzado con vigas en concreto izadas en sitio, con un área de 1.105 m<sup>2</sup>, ancho de tablero de 3m, 20 apoyos y luces entre apoyos variable entre 15.48m y 31.07 m.

Las obras de construcción de vías urbanas completamente nuevas, de tipo arteria, consistieron en la construcción de las calzadas de los carriles del SITM hasta nivel de pavimento el cual comprende la estructura de pavimento (base y sub base), en pavimento rígido con anchos variables de calzadas entre 3.50 m y 8.00 m y espesores variables entre 24 cm y 28 cm; construcción de calzadas mixtas en pavimento flexible (MDC-1, MDC-2 y MDC-2 modificado), con anchos de calzadas de 7.00 m y espesores variables entre 6 cm y 12 cm; construcción de separadores y sus obras complementarias, las cuales representan aumento en la malla vial disponible de la ciudad.

Las actividades de mejoramiento ejecutados en las vías existentes incluyen la rectificación (alineamiento horizontal y vertical), ampliación de la sección de la vía, construcción de empalmes en espacio público y en calzadas existentes, obras de adecuación de desvíos y parcheos, construcción de obras de drenaje, construcción de



CERTIFICADO CONSORCIO ESTACIÓN 2013

5

capas granulares para estructura de pavimento y construcción de superficie de rodadura en concreto asfáltico e hidráulico.

El espacio público, obras de paisajismo y urbanismo comprende:

Construcción de plazoletas en bloque adoquín y andenes de 2.50 m de ancho, construcción de bordillos, obras de iluminación y alumbrado público, suministro e instalación de mobiliario urbano (basureras de acero inoxidable, bolardos en hierro nodular, contenedores de raíces y alcorques, banca y sillas con respaldo, casetas de acero inoxidable, estación de 110 m<sup>2</sup> para bicicletas públicas), suministro e instalación de pasamanos metálico, obras de paisajismo (incluye manejo, tala, siembra y traslado de plantas y especies arbóreas a implantar).

- 6.626m<sup>2</sup> de andenes
- 4.912 m<sup>2</sup> de plazoleta
- Mobiliario urbano, instalación de sillas, basureras, paraderos de buses.
- Manejo, siembra y traslado de especies a implantar
- Empradización con 25.102 m<sup>2</sup> de grama tipo macana.
- Construcción de ciclorruta en pavimento flexible con una longitud de 590 m y ancho 2.50 m (incluye base granular y 78 m<sup>3</sup> de pavimento flexible MDC-3 de 0.05 m de espesor y todo lo necesario para la estructura del pavimento).

En edificaciones, la construcción de la Estación Industriales que incluye fundaciones, estructura en 85.000 kg de acero estructural, 1.304 m<sup>2</sup> cubierta metálica en plataformas y 624 m<sup>2</sup> de cubierta metálica para la edificación, mampostería, instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas, de telecomunicaciones e iluminación interna y externa.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2018.

**MARCO AURELIO OLIVEROS GARCIA**  
Director de Infraestructura

Proyectó:

Zoe Beatriz Berrío Osorio  
Profesional Universitaria IV  
Dirección Infraestructura





**EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS”**

**CERTIFICA:**

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS identificado con NIT No. 800.215.807-2 celebró el siguiente Contrato de Obra con el CONSORCIO EI HUILA SUR con NIT 900.914.809-9.

**DATOS LEGALES DEL CONTRATO**

<b>N° DEL CONTRATO</b>	1740 de 2015
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, SECTOR OBANDO – CRUCE A ISNOS, ISNOS – BORDONES. PARA EL PROGRAMA “VÍAS PARA LA EQUIDAD”
<b>FECHA DE INICIO</b>	30 de diciembre de 2015
<b>FECHA DE FINALIZACION</b>	19 de octubre de 2018

Respecto a los Estudios y Diseños, se informa que de conformidad con los establecido en el Numeral 1.3 y 1.4 Alcance del Contrato del apéndice A del pliego de condiciones de la licitación LP-DO-087-2015, el contratista debía efectuar:

*1.3 (...) Realizar sobre los estudios y diseños existentes las intervenciones necesarias y suficientes para poder construir la obra del contrato.*

*1.4 (...) Realizar sobre los estudios y diseños existentes las Intervenciones necesarias y suficientes para poder construir las obras del alcance del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B.*

*Actualización de los estudios y diseños presentados por la entidad en caso de ser necesario una vez aprobado por la Interventoría.  
(...)*

De conformidad con los expuesto, y tal como consta en el acta de aprobación de los estudios y diseños, suscrita entre la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORES EQUIDAD 116, firmada por el Representante Legal o apoderado, fue la encargada de efectuará las actualizaciones, y/o ajustes y/o unificaciones y/o adaptaciones y/o modificaciones y demás actividades realizadas por el contratista sobre los estudios necesarios para la ejecución del proyecto.

Aunado a lo anterior, la interventoría aprobó los siguientes volúmenes de diseño:



1. Volumen I - Estudio de Transporte
2. Volumen II - Diseño Geométrico
3. Volumen III - Geología
4. Volumen IV - Fundaciones
5. Volumen V - Estabilidad de Taludes
6. Volumen VI - Pavimentos
7. Volumen VII - Hidráulicos
8. Volumen VIII - Diseños Estructurales

Se anexa a la presente certificación el acta de aprobación de los estudios y diseños, donde se puede corroborar el estado de los volúmenes antes mencionado.

Las características de las obras intervenidas son contenidas en el acta de entrega y recibo definitivo del Contrato de Obra No.1740 de 2015, suscrita con la firma CONSORCIO EI HUILA SUR del 19 de noviembre de 2018 y en el acta de entrega y recibo definitivo del Contrato de Interventoría No. 1748 de 2015, suscrita con la firma CONSORCIO INTERVENTORES EQUIDAD 116 del 05 de diciembre de 2019, las cuales hacen parte integral de esta certificación.

Consultada la base de datos de procesos sancionatorios administrativos sancionatorios de la Oficina Asesora Jurídica y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, se informa que contra el CONSORCIO EI HUILA SUR, actualmentese tramita un procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento definitivo en las obligaciones contractuales en el contrato, según memorando No. OAJ 33797 del 17 de mayo de 2021.

La información relacionada en la presente certificación fue verificada con los archivos que reposan en el archivo central del INVIAS y en el sistema de información de contratos SICO.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado con destino a fines personales.

Dada en Bogotá D.C, el primero del mes de junio del año dos mil veinte (2021).

Cordialmente,

Firmado  
digitalmente  
por GUILLERMO  
TORO ACUÑA

---

**GUILLERMO TORO ACUÑA**

**DIRECTOR TÉCNICO  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

Proyectó: Valentina Ramírez

Revisó: Carlos Arturo Espinosa/ Juliana Ospina/Maria Victoria Arbelaez

Instituto Nacional de Vías  
Calle 25G # 73B-90 – Complejo Empresarial Central Point.  
PBX:(051) 3770600 Línea gratuita: 018000117844  
<http://www.invias.gov.co>



 <b>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b> <b>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</b> <b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</b>	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	DE	

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TECNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL: TERRITORIAL HUILA

CONTRATO DE OBRA 1740 DE 2018  
(Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTR. MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL CIRCUITO TURISTICO DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, SECTOR OBANDO - CRUCE DE ISNOS, ISNOS - BORDONES, PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD".

CONTRATISTA: CONSORCIO E. I. HUILA SUR

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SECTOR OBANDO - CRUCE DE ISNOS Y SECTOR ISNOS - BORDONES.  
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vía)

FECHA DE INICIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 19 DE OCTUBRE DE 2018  
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 52.290.982.081,00

VALOR ACUMULADO \$ 52.840.982.081,00  
(Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1748 DE 2015 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES EQUIDAD 116  
(Indicar número y año del contrato)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO	Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
PRINCIPAL	23/12/2015	Veinticuatro (24) meses			
Adicional No.1	18/12/2017	Un mes y cinco días			\$ 52.290.982.081,00
Adicional No.2	26/01/2018	cinco (5) meses			\$ 52.290.982.081,00
Adicional No.3	04/07/2018	Dos (2) meses			\$ 52.290.982.081,00
Adicional No.4	19/09/2018	Un (1) mes	\$ 550.000.000,00		\$ 52.840.982.081,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
No.1		31/08/2018	31/08/2018	14/09/2018	15/09/2018

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:

**LOCALIZACIÓN:** El presente proyecto se encuentra situado entre los municipios de San Agustín, Isnos y Pitalito (Huila), a unos 240 km al suroeste de Neiva (capital del Departamento) y a unos 530 km al suroeste de Bogotá (capital de Colombia). Está ubicado en el corazón del Macizo Colombiano, con la inmensa riqueza biológica y paisajística, en mora de su protección y aprovechamiento sostenible y según orientación geográfica se define cada tramo bajo las siguientes coordenadas:

Sector	Inicio		Final	
	Latitud Norte	Longitud Oeste	Latitud Norte	Longitud Oeste
Obando - Cruce a Isnos		76°17'55.41"	1°55'31.60"	76°14'16.25"
Isnos - Bordones	1°58'16.33"	76°12'25.73"	2°00'12.21"	76°09'58.87"

El Sector 1 que parte de Obando el ancho inicial de corredor era de 3,7 metros y longitud aproximada de unos 15,1 km., según la información preliminar de los Diseños entregados por el INVIAS, cruza el tramo poblado denominado El Palmar aproximadamente a 3 Km. de Obando, corregimiento que hace parte del municipio de San Agustín, finaliza en las inmediaciones de la glorieta proyectada para el Sector 1 (Cruce Isnos - Alto de Los Ídolos)

*[Handwritten signatures and initials]*

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	DE	

FECHA 19 / 11 / 2018  
 (Día) (Mes) (Año)

El sector (Tramo 1) parte de la Inspección de Obando con la cota 1722 msnm, manteniéndose entre la 1750 y 1700 hasta el kilómetro 4,5 aproximadamente, donde comienza a descender hasta el río Mazamorra. En este punto la cota es de 1505. Posteriormente vuelve a elevarse hasta la cota 1856 y terminado en la 1777 cruce de Isnos con la vía, que lleva al Alto de los Ídolos. Las pendientes longitudinales iniciales son muy altas, alcanzando en algunos casos porcentajes superiores al 20 %.

Las principales obras existentes son: • Puente sobre la quebrada El Palmar K02+700 y • Puente sobre el río Mazamorra K06+100.

El Sector 2 (Isnos - Bordonas): Los primeros 5 km de la vía que une Isnos y Bordonas se encuentra pavimentada hace más de 9 años, según información de la comunidad del sector y este sector está en regulares condiciones, dicho tramo está a cargo de la Gobernación, por lo que el Sector 2 del proyecto comienza en este punto, K05+000 y termina en el K11+100 en el cruce con la Quebrada La Negra. Dicho Tramo tiene una longitud aproximada de unos 6,1 km.

Longitudinalmente, la vía parte de la cota 1869 msnm descendiendo hasta la mitad de su recorrido, donde cambia la pendiente para alcanzar la cota 1829 msnm, en la llegada a Bordonas. Las pendientes longitudinales sobrepasan el 12%. A pesar de esto es claro que el tramo licitado termina aproximadamente 3 km, antes de llegar al corregimiento de Bordonas.

Las principales obras hidráulicas existentes son: • Puente sobre la quebrada Gallinero K08+240 y • Puente sobre la quebrada Negra K11+100

Cabe mencionar que en las inmediaciones al poblado Bordonas se encuentra el Salto de Bordonas, sitio de gran interés turístico.

**LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA:**

• **TRAMO 1 sector Obando -cruce de Isnos:** Se estimó construir a nivel de carpeta asfáltica los sectores del K0+000 a K4+240 y del K5+800 a K14+703, incluyendo demarcación y señales verticales solo las de tipo SP, instalación de defensas metálicas en los sitios críticos, el tramo debería quedar totalmente construido con sus obras de drenaje, protección y de contención que fueran requeridas y aprobadas por Interventoría. En el sector del K4+300 a K5+800, la vía queda totalmente ampliada, a nivel de mejoramiento, con sus obras de drenaje, protección y de contención; señales verticales solo las de tipo SP e instalación de defensas metálicas en los sitios críticos.

La longitud total del Tramo 1 es de 14,7 km, de los cuales se construye totalmente a nivel de pavimento 13,2 Km, de acuerdo con la sectorización citada anteriormente.

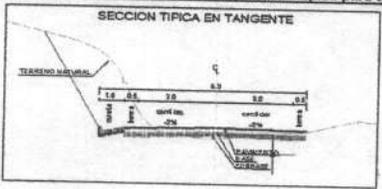
• **TRAMO 2 Isnos - Bordonas:** Este tramo queda con la siguiente intervención del K05+000 al K05+900 y del K06+280 al K07+070 la vía queda totalmente ampliada, a nivel de mejoramiento, con sus obras de drenaje, protección y de contención, del K05+000 al K05+900 y del K06+280 al K06+900 a nivel de subbase y del K07+070 hasta finalizar el tramo (Q. La Negra), obras de contención en los sectores más críticos. Aclarando que en el sector de Parque de las Piedra (K05+800 a K06+280), no se realizará por ahora ningún tipo de intervención debido a las exigencias que ha presentado el ICANH con el respecto al cambio de alineamiento, hecho que representaría la construcción de obras de contención y protección de gran magnitud y cuyo costo aún no está determinado y se excede del alcance presupuestal del contrato.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBRAS**

- a) La vía se define como una vía Secundaria.
- b) La velocidad de diseño es de 40 Km/h, con reducciones a 30 y 20 km/h, en los sectores críticos.
- c) El ancho de calzada será de 6,00 m correspondientes a dos carriles de 3,00 m.
- d) El ancho de las bermas de la vía será de 0,5 m.
- e) Para poder cumplir los principales objetivos de las secciones típicas, en taludes en corte se opta por proyectar una bermá-cuneta de 0,50 m.

**SECCION TÍPICA:** Se presenta una sección típica para todo el corredor y en la zona del sector poblado del Pamar se tiene una sección de diferente dimensión.



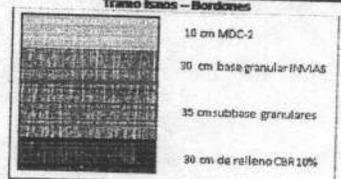
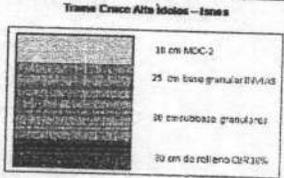
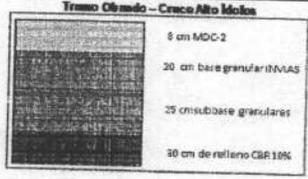
Para el paso por el centro poblado "El Palmar", debido a las construcciones existentes a lo largo de la vía y para evitar afectación a las mismas, la sección transversal se reduce a 6.0 mts incluyendo calzada y berma y adicional a lo anterior se elimina la cuneta, se reemplaza por dos andenes de 1.20 m de ancho a cada lado, se elimina el bombeo con la proyección de la calzada con una sola pendiente de 2% hacia el borde derecho, como se muestra en la siguiente sección típica.

**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**

Los Estudios de Pavimento de la vía Obando – Isnos e Isnos – Bordonas; el tramo Obando – Isnos se subdivide en tramos Obando – Cruce Alto de los Ídolos e Alto de los Ídolos – Isnos, este último sector es de tan solo 500m, pero las cargas son aproximadamente tres veces superior al tramo anterior.

Los suelos de las subrasante en todo el recorrido, corresponden a suelos de tipo arcilloso, en un muy alto porcentaje, pero en términos generales son finos, deformables y con muy baja capacidad de soporte; estos tipos de suelos tienden a perder capacidad de soporte en presencia de agua; está perdida es significativa.

La estructura de pavimento que se construyo se divide en tres tipos acorde con los tramos proyectados en el diseño, la cual se presenta a continuación:



**INTERVENCIÓN DE PUENTES**

El puente el Palmar, da como resultado una validación de la cimentación bajo cargas axiales y confinamiento, obteniendo como resultado que tal estructura debe estar compuesta por un sistema de grupo de pilas de 1.6m de diámetro externo, con un espaciamiento de 4.5m, siendo entonces los resultados acordes con los criterios de aceptabilidad definidos por la normativa colombiana vigente y las necesidades de soportar las cargas estructurales.

Para el diseño de este tipo de cimentación se requiere analizar el sistema de la estructura del pilote, y el sistema suelo-pilote



**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**  
**PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	DE

FECHA: 19 / 11 / 2018  
(Día) (Mes) (Año)

**OBRAS DE ARTE**

**1- Alcantarillas**

Tramo 1: En total se construyeron 87 alcantarillas de 87 proyectadas para este tramo, que equivale al 100% de obras terminadas

Alcantarillas construidas Tramo 1

K00+057	K00+250	K00+636	K00+715	K00+795	K00+977	K01+ K01+386
K01+472	K01+880	K01+955	K02+052	K02+338	K02+456	K03+ K03+467
K03+549	K04+230	K04+408	K04+550	K04+650	K04+813	K04+ K05+138
K05+270	K05+406	K05+501	K05+636	K05+736	K05+970	K06+ K06+251
K06+383	K06+516	K06+583	K06+660	K06+873	K06+998	K07+ K07+302
K07+450	K07+512	K07+670	K07+770	K07+806	K07+925	K08+ K08+181
K08+349	K08+857	K08+947	K09+129	K09+235	K09+332	K09+ K09+677
K09+826	K09+895	K10+488	K10+568	K10+685	K10+738	K10+ K10+894
K10+980	K11+021	K11+235	K11+420	K11+460	K11+662	K11+ K12+063
K12+204	K12+708	K13+047	K13+176	K13+340	K13+452	K13+ K13+670
K13+752	K13+932	K14+228	K14+322	K14+440	K14+572	K14+650

Tramo 2: En total se construyeron 11 alcantarillas en este tramo ya que de acuerdo con los recursos disponibles únicamente se pudo intervenir entre el K5+000 al K7+070, por ende del corredor proyectado entre el K7+070 al K11+000, únicamente se construyeron aquellas alcantarillas que por el paso de los vehículos de la obra se deterioraron o fue necesario su ampliación:

K05+150	K05+305	K05+387	K05+470	K05+565	K06+482	K06+ K06+797
K06+815	K08+743	K09+646,40				

**2- Box- culvert**

Tramo 1: En el sector se construyeron en total trece (13) box culvert, localizados en las siguientes abscisas:

K00+530, K01+245, K01+544, K02+250, K02+280, K03+160, K06+050, K06+791, K07+057, K08+630, K09+584, K10+136 y K10+400.

Tramo 2: En este tramo no se construyeron obras de drenaje tipo box culvert.

**3- Cunetas**

En el tramo 1 costado izquierdo se construyeron 10992 ml y en el costado derecho 8376 ml.

Tramo 2: En este tramo no se construyeron cunetas

**MUROS DE CONTENCIÓN**

**Muros de contención en el Tramo 1**

- Longitud total de muro sobre pilotes: 1421,92 m.
- Longitud total de muro sobre micropilotes: 187,7 m.
- Longitud total de muro convencional: 60,8 m.
- Longitud total de muro tipo bordillo: 35 m.

**Muros de contención en el Tramo 2**

Longitud total de muro sobre pilotes 347,8 ml.

Longitud total de muro convencional 44 ml.

**RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS:**

NO APLICA

**VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:**

Valor básico ejecutado del contrato:	\$ 49.392.741.695,80
Valor IVA:	\$ -
Valor total ejecutado del contrato:	\$ 51.887.021.175,41

AII: %      A: 22 %      I: 5 %      U: 5 %

**DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS**

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los rubros ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. Of	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
<b>EXPLANACIONES</b>					
1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas.	Ha	6,26	\$ 815.360,00	5.104.153,60
2	Demolición de estructuras.	m <sup>2</sup>	669,16	\$ 103.589,00	69.317.615,24
3	Remoción de cercas de alambre.	m	1.682,60	\$ 3.223,00	5.423.019,80
4	Excavación en roca de la explanación y canales.	m <sup>3</sup>	48.192,33	\$ 31.677,00	1.526.588.437,41
5	Excavación en material común de la explanación y canales.	m <sup>3</sup>	260.040,79	\$ 4.290,00	1.115.574.989,10

*[Handwritten signatures and initials]*

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA					CÓDIGO		MINFRA-MN-IN-16-FR-2			
					VERSIÓN		1			
					PÁGINA		DE			
					FECHA		19	11	2018	
					(Día)	(Mes)	(Año)			
6	Terraplenes	m <sup>2</sup>	79.574,66	\$ 6.000,00	477.447.960,00					
7	Mejoramiento de subrasante con adición de materiales.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 7.348,00	-					
8	Material adicionado (triturado 4-5") para mejoramiento de subrasante.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 34.320,00	-					
9	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m <sup>2</sup>	306.832,01	\$ 2.322,00	712.463.927,22					
<b>Subtotal</b>									<b>3.911.920.102,37</b>	
<b>BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS</b>										
10	Conformación de la calzada existente	m <sup>2</sup>	91.350,00	\$ 645,00	58.920.750,00					
11	Subbase granular clase A	m <sup>2</sup>	33.716,27	\$ 109.824,00	3.702.855.636,48					
12	Base granular clase A	m <sup>2</sup>	20.913,30	\$ 126.984,00	2.655.654.487,20					
<b>Subtotal</b>									<b>6.417.430.873,68</b>	
<b>PAVIMENTOS ASFÁLTICOS</b>										
13	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL 1.	m <sup>2</sup>	109.250,90	\$ 1.894,00	206.921.204,60					
14	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 1.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 1.536,00	-					
15	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19.	m <sup>2</sup>	7.710,90	\$ 612.612,00	4.723.789.870,80					
16	Mezclas asfálticas en caliente con cemento asfáltico modificado con g	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 822.632,00	-					
<b>Subtotal</b>									<b>4.930.711.075,40</b>	
<b>ESTRUCTURAS Y DRENAJES</b>										
17	Excavaciones varias sin clasificar.	m <sup>3</sup>	4.651,00	\$ 14.804,00	68.853.404,00					
18	Excavaciones varias en roca en seco.	m <sup>3</sup>	283,70	\$ 50.764,00	14.401.746,80					
19	Excavaciones varias en material común en seco.	m <sup>3</sup>	20.714,43	\$ 13.537,00	280.411.238,91					
20	Excavaciones varias en material común bajo agua.	m <sup>3</sup>	1.157,60	\$ 36.702,00	42.486.235,20					
21	Rellenos para estructuras con suelo.	m <sup>3</sup>	1.783,00	\$ 51.721,00	92.218.543,00					
22	Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m <sup>3</sup>	574,50	\$ 120.978,00	69.501.861,00					
23	Concreto clase D.	m <sup>3</sup>	6.584,65	\$ 540.000,00	3.555.711.000,00					
24	Concreto clase F.	m <sup>3</sup>	1.153,90	\$ 406.342,00	468.878.033,80					
25	Acero de refuerzo Fy= 420 Mpa.	Kg	619.593,29	\$ 4.638,00	2.873.673.679,02					
26	Malla de refuerzo Fy= 459.2 Mpa.	Kg	0,00	\$ 5.731,00	-					
27	Sello para juntas de puentes.	m	0,00	\$ 47.754,00	-					
28	Tubería de concreto simple clase D de 300 mm de diametro interior.	m	0,00	\$ 152.855,00	-					
29	Tubería de concreto reforzado de 900 mm de diametro interior.	m	992,00	\$ 336.316,00	333.625.472,00					
30	Tubería de concreto reforzado de 1500 mm de diametro interior.	m	0,00	\$ 881.619,00	-					
31	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm.	m	16.991,30	\$ 31.726,00	539.065.983,80					
32	Cuneta de concreto vaciado in situ, no incluye la conformación de la s	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 446.284,00	-					
33	Bordillo en concreto vaciado in situ, incluye la precipitación de la super	m	397,60	\$ 71.748,00	28.527.004,80					
34	Geotextil.	m <sup>2</sup>	5.618,00	\$ 5.500,00	30.899.000,00					
35	Material granular drenante.	m <sup>2</sup>	1.123,70	\$ 115.230,00	129.483.951,00					
36	Material de cobertura tipo SBG	m <sup>2</sup>	1.817,80	\$ 149.634,00	272.004.685,20					
37	Geodren.	m	16.070,30	\$ 78.802,00	1.266.371.780,80					
38	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 207.158,00	-					
<b>Subtotal</b>									<b>10.066.113.619,13</b>	
<b>SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD</b>										
39	Lineas de demarcación con pintura en frio.	m	39.354,00	\$ 1.552,00	61.077.408,00					
40	Marca vial con pintura en frio.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 19.235,00	-					
41	Tacha reflectiva.	u	0,00	\$ 7.000,00	-					
42	Señal vertical de Transito Tipo I con lamina reflectiva de 75*75 cm.	u	178,00	\$ 303.676,00	54.054.328,00					
43	Señal vertical de Transito Tipo IV con lamina reflectiva de 60*75 cm. (c	u	278,00	\$ 250.828,00	69.730.184,00					
44	Señal vertical de Transito Tipo V con lamina reflectiva de SI-05 y SI-06	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 428.812,00	-					
45	Poste de referencia	u	0,00	\$ 208.023,00	-					
46	Defensa metálica.	m	0,00	\$ 131.250,00	-					
47	Sección final.	u	0,00	\$ 81.108,00	-					
48	Captafaros.	u	0,00	\$ 15.848,00	-					
<b>Subtotal</b>									<b>184.861.920,00</b>	
<b>OBRAS VARIAS</b>										
49	Cerca de alambre de puas con postes de madera.	m	3.265,80	\$ 16.512,00	53.924.889,60					
<b>Subtotal</b>									<b>53.924.889,60</b>	
<b>TRANSPORTES</b>										
50	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanad	m <sup>2</sup> -Km	6.824.869,20	\$ 1.201,00	8.196.667.909,20					
<b>Subtotal</b>									<b>8.196.667.909,20</b>	
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>										
51	Explotación, clasificación y suministro de material para construcción de terraplenes, extraído de cantera. No incluye transporte.	m <sup>3</sup>	79.574,66	\$ 17.197,00	1.368.445.428,02					
52	Remoción de derrumbes	m <sup>3</sup>	11.597,00	\$ 3.465,00	40.183.605,00					
53	Pavimentos en adoquines de concreto.	m <sup>2</sup>	0,00	\$ 137.041,00	-					
54	Pilote de concreto clase D, vaciado in situ de diametro 1.2 m de fuste y anillos de 0.10 m de espesor.	m	1.448,62	\$ 2.191.602,00	3.174.798.489,24					
54A	Pilote de concreto clase D, vaciado in situ de diametro 1.2 m de fuste y anillos de 0.10 m de espesor en excavación en roca.	m	359,30	\$ 3.452.016,00	1.240.309.348,80					
55	Micro pilotes de concreto clase D vaciado in situ de diametro de 0.30 m.	m	242,50	\$ 116.266,00	28.194.505,00					
56	Anclaje pasivo.	m	0,00	\$ 283.842,00	-					
57	Concreto clase C para pantalla anclada.	m <sup>3</sup>	0,00	\$ 891.969,00	-					
58A	Concreto reforzado clase A para puente viga cajon (Superestructura	m <sup>2</sup>	196,00	\$ 1.774.097,00	347.723.012,00					
58C	Concreto reforzado clase C para columnas circulares de 1.2 m de diametro.	m <sup>2</sup>	67,50	\$ 1.103.063,00	74.456.752,50					
59	Acero de preesfuerzo	Kg	3.262,00	\$ 24.658,00	80.434.396,00					
60	Apoyo elastomérico	u	4,00	\$ 858.357,00	3.433.428,00					
61	Fabricación de estructura metálica (Barandas)	Kg	5.352,00	\$ 10.800,00	57.801.600,00					

 <p style="margin: 0;">INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA</p>	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	DE	

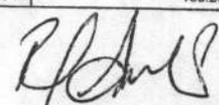
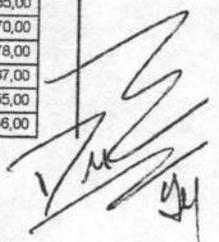
				FECHA		
				19	11	2018
				(Día)	(Mes)	(Año)
62	Berma cuneta de concreto clase D vaciada in situ, no incluye la conformación de superficie de apoyo.	m²	3.249,30	\$ 643.450,00	2.090.762.085,00	
63	Dren horizontal de longitud mayor a 10 m.	m	0,00	\$ 172.469,00	-	
64	Geomalla de refuerzo multidireccional TX 140	m²	980,00	\$ 16.386,00	16.058.280,00	
65	Protección de taludes con tierra orgánica.	m²	28.255,65	\$ 10.254,00	289.733.435,10	
66	Suministro, instalación, encerramiento (chiqueros), siembra, mantenimiento de 1 año de Guayabo (Manzano, Pera o Castillo)	u	3.000,00	\$ 115.243,00	345.729.000,00	
67	Tala de árboles	u	1.845,00	\$ 158.984,00	289.635.480,00	
66A	Suministro de árboles frutales	u		\$ 25.260,00	-	
66B	Suministro de individuos de flora silvestre, chusquines de guadua.	u		\$ 1.950,00	-	
66C	Suministro de individuos forestales de especies nativas.	u		\$ 3.225,00	-	
68	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias entre 100 m y 1000 m.	m³-E	87.056,07	\$ 500,00	43.528.035,00	
69	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medidos a partir de cien (100 m).	m³-Km	102.808,10	\$ 1.201,00	123.472.528,10	
70	Pilote concreto clase D, vaciado in situ, de diametro 1.00 m de fuste y anillos de 0,10 m de espesor	m	796,14	\$ 1.780.499,00	1.417.526.473,86	
71	Saco de suelo cemento para construccion de estructura de mitigación ambiental	u	15.391,00	\$ 13.987,00	215.273.917,00	
72	Relleno para estructuras con arena limosa	m³	7.906,10	\$ 102.160,00	807.687.176,00	
73	Pilote concreto clase D, vaciado in situ, de diametro 1.00 m de fuste y anillos de 0,10 m de espesor, en excavación en roca	m	48,20	\$ 2.855.597,00	137.639.775,40	
<b>Subtotal</b>					<b>12.192.826.750,42</b>	
SUBTOTAL COSTO BASICO DE LAS OBRAS					<b>45.954.457.139,80</b>	
VALOR BASICO DE PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					1.896.355.155,00	
VALOR BASICO PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA					-	
VALOR IVA (OBRA Y AJUSTES)					289.239.385,00	
<b>VALOR TOTAL OBRAS, COMPLEMENTARIAS, AJUSTES Y OTROS (INCLUYE IVA)</b>					<b>48.140.051.679,80</b>	
VALOR BASICO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					378.000.000,00	
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					60.480.000,00	
<b>TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS</b>					<b>438.480.000,00</b>	
VALOR BASICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO					57.934.418,69	
IVA - MANTENIMIENTO RUTINARIO					9.269.507,47	
<b>TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO</b>					<b>67.203.926,16</b>	
GESTION SOCIAL Y PREDIAL					1.435.278.759,00	
IVA GESTION SOCIAL Y PREDIAL					143.980.489,00	
<b>TOTAL GESTIÓN SOCIAL Y PREDIAL</b>					<b>1.579.259.248,00</b>	
GESTION SOCIAL (PAGA)					-	
IVA GESTION SOCIAL (PAGA)					-	
GESTION AMBIENTAL					1.625.005.797,00	
IVA GESTION AMBIENTAL					37.020.524,45	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>					<b>1.662.026.321,45</b>	
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>					<b>51.887.021.175,41</b>	

**ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**

Valor total concedido:	\$ 25.758.993.616,00
Valor total amortizado y/o legalizado:	\$ 25.758.993.616,00
Saldo por amortizar del Anticipo	\$ -

**RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

ACTA DE OBRA No.	MES	VALOR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	ene-16	-	-	-	-	-
2	feb-16	123.380.896,69	-	-	-	-
3	mar-16	158.382.000,00	-	-	19.740.943,47	143.121.840,16
4	abr-16	106.322.414,00	-	-	25.341.120,00	183.723.120,00
5	may-16	65.497.845,00	-	-	17.011.586,00	123.334.000,00
6	jun-16	43.287.414,00	-	-	10.479.655,00	75.977.500,00
7	jul-16	41.530.172,00	-	-	6.927.586,00	50.225.000,00
8	ago-16	132.421.108,00	-	-	6.644.828,00	48.175.000,00
9	sep-16	889.260.133,00	-	-	21.187.377,00	153.608.485,00
10	oct-16	3.991.998.784,00	-	-	46.199.137,00	935.459.270,00
11	nov-16	9.517.537.869,00	-	105.702.193,00	53.709.901,00	4.151.410.878,00
12	dic-16	29.496.704,00	-	553.634.390,00	61.037.408,00	10.132.209.667,00
13	ene-17	96.988.638,00	-	122.407,00	3.714.144,00	33.333.255,00
				785.507,00	10.512.041,00	108.286.186,00

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**  
**PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**  
**MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-16-FR-2		
VERSION	1		
PÁGINA	DE		

14	feb-17	351.757.812,00		3.427.336,00	13.099.036,00	FECHA		
						19	11 2018	
						(Dia)	(Mes)	(Año)
15	mar-17	1.229.333.079,00		26.945.135,00	7.625.929,00			368.284.184,00
16	abr-17	716.906.269,00		12.944.617,00	7.241.454,00			1.265.904.143,00
17	may-17	2.458.933.905,60		46.493.741,00	23.361.179,00			737.092.340,00
18	jun-17	2.041.138.030,60		51.419.676,00	12.682.168,00			2.528.788.825,60
19	jul-17	2.159.187.361,30		60.450.349,00	15.296.341,00			2.105.239.874,60
20	ago-17	4.024.327.726,20		126.398.118,00	25.155.914,00			2.234.934.051,30
21	sep-17	2.919.613.744,60		94.528.436,00	18.267.529,00			4.175.881.758,20
22	oct-17	2.402.449.315,20	55.599.543,00	1.584.515,00	19.720.384,00			3.032.409.709,60
23	nov-17	5.251.360.795,76	163.871.706,00	4.855.834,00	39.075.214,45			2.479.353.757,20
24	dic-17	3.351.478.918,00		148.170.048,00	20.574.795,00			5.459.163.550,21
25	ene-18	953.406.225,40		45.138.403,00	6.051.786,00			3.520.223.761,00
26	feb-18	953.096.118,40	28.078.363,00	4.732.531,00	5.744.674,00			1.004.596.414,40
27	mar-18	1.255.138.232,00		74.944.496,00	10.329.233,00			991.651.686,40
28	abr-18	526.123.500,00		33.131.524,00	3.214.766,00			1.340.411.961,00
29	may-18	902.097.529,00		55.343.309,00	5.245.837,00			562.469.790,00
30	jun-18	458.121.389,00		18.611.459,00	2.146.811,00			962.686.675,00
31	jul-18	53.012.685,00		(55.207.504,00)	(13.302,00)			478.879.659,00
32	ago-18	1.088.485.567,00		113.964.869,00	7.287.578,00			(2.208.121,00)
33	sep-18	639.148.512,00		68.703.860,00	4.358.204,00			1.209.738.014,00
34	oct-18	519.445.418,00		49.980.294,00	11.018.649,00			712.210.576,00
N. actas								580.444.361,00
<b>TOTALES</b>		<b>49.450.676.110,75</b>	<b>247.549.612,00</b>	<b>1.648.805.543,00</b>		<b>539.989.805,92</b>		<b>51.887.021.171,67</b>

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

**CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:**

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos, cartera y especificaciones estipuladas para este proyecto.

**OBSERVACIONES:**

1. En el área ambiental teniendo en cuenta que el mantenimiento de las epifitas trasladadas y el mantenimiento de la compensación de 1,37 Ha durante los 1,9 años que estarían por fuera del alcance del tiempo de ejecución del Contrato en la gestión ambiental quedarían los recursos para el pago de dicho mantenimiento los cuales ascienden a \$133.294.326
2. Queda pendiente que el Consorcio E. I. Huila Sur por reclamación jurídica cobre los ajustes correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2016, y el ajuste definitivo del mes de Noviembre de 2017, los cuales no fueron cancelados por el INVIAS por haber sido presentados extemporaneamente y cuyo valor asciende a \$668.217.825
3. A pesar de los tramites gestionados ante las diferentes entidades y con la comunidad al finalizar el Contrato de Obra no se cumplió con las actividades establecidas en el contrato lo cual fue causal para que la Interventoría propusiera al INVIAS iniciar el procedimiento de incumplimiento definitivo, por no terminar sus obligaciones en las siguientes áreas:
  - Predial No se terminó con la adquisición total de los predios
  - Social No se realizó el cierre de todas las actas de vecindad, compromiso, solución de PQRS, certificación de las Personerías, aprobación de los informes por parte del ICANH
  - Documental: No se entregaron los planos record y la certificación expedida por a Subdirección de Estudios e Innovación en la que conste que los planos de construcción son compatibles consistentes con el sistema de información geográfica (SIG).

El detalle de los incumplimientos se presenta en el informe de solicitud de incumplimiento definitivo presentado por la Interventoría.

**El contratista manifiesta las siguientes salvedades respondiendo en el mismo orden:**

- 1- **Área Ambiental:** Se deja constancia que, de acuerdo a lo definido en el último Comité Ambiental, se consultará al INVIAS el proceso de la figura de fiducia para el desembolso de los \$ 133.294.326, correspondientes al pago de los mantenimientos promulgados en la Resolución 2223 de 2016, razón por la cual nos reservamos el derecho de reclamación para el pago respectivo. Sin embargo se debe seguir el proceso con la Fiduciaria y garantizar que los recursos queden disponibles para el pago de las actividades que faltan en el cumplimiento de la Resolución 2223 de 2016. **Levantamiento de veda, requisito cumplido por el contratista**  
 Adicionalmente, el Contratista se reserva el derecho de reclamar los pagos NO efectuados de las actividades ejecutadas sobre la misma Resolución 2223 de 2016, los cuales ascienden a un valor de \$123.096.432.
- 2- **Ajustes de Obra:** Las actas de ajuste de los meses de octubre y noviembre de 2016, y ajuste definitivo del mes de noviembre de 2017, que ascienden a la suma de \$ 668.217.825 fueron radicadas por el contratista al INVIAS y a la fecha no han sido canceladas, no obstante en ninguna parte del contrato encontramos fechas máximas para el cobro, razón por la cual nos reservamos el derecho a reclamación con los intereses respectivos.
- 3- No es cierto que el contratista no haya cumplido con sus obligaciones que estuvieran en su alcance y que están establecidas en el contrato, a saber:
  - Predial: Existen documentos a cargo de entidades ajenas y externas al Consorcio, documentos y requisitos necesarios, que a la fecha no han sido entregados al Consorcio para continuar y finalizar los tramites correspondientes a la Gestión y Adquisición Predial, lo cual se escapa a nuestra voluntad de gestión oportuna.
  - Social: Fue necesario acudir a la Personería para poder hacer cierres de actas de vecindad y PQRS pues fue imposible llegar a la conciliación directa con los propietarios, poseedores y/o mejoratarios de varios predios, lo cual también se escapa de nuestra voluntad de gestión oportuna.
  - ICANH: La licencia arqueológica fue otorgada en cabeza de una persona natural. En junio de 2018 se terminó la recuperación de fragmentos líticos y cerámicas obteniendo un total de 23.760, a los cuales se les han realizado los ensayos de laboratorio correspondientes, estamos pendientes de la aprobación del pago por parte de la interventoría y del INVIAS para así proceder a liquidar el contrato. Cabe anotar que al estar la licencia a nombre de un Arqueólogo (Persona natural) también se escapa de nuestra voluntad la gestión oportuna.
  - Documental: Durante el período de liquidación final del Contrato, el Contratista enviará la información de los planos record finales a la Interventoría, para su revisión y gestiones ante la entidad Contratante.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al Contratista y al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del período de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVIAS exigirá al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.





**LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU**  
**Nit. 800.223.337-6**

**CERTIFICA**

Que la empresa **INGEVIAS S.A.** con Nit. 800.029.899-2, y representada por el señor **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIOS**, ejecuto el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°445** de 2007.

<b>OBJETO:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA LOMA DE LOS BALSOS, INCLUIDO EL INTERCAMBIO VIAL EN EL CRUCE CON LA AVENIDA EL POBLADO</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>445 de 2007</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>Consortio Los Balsos</b>
<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>Diez (10) Meses</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>15 de Noviembre de 2007</b>
<b>ADICION EN PLAZO 1:</b>	<b>Setenta y Siete (77) Días Calendario</b>
<b>ADICION EN PLAZO 2:</b>	<b>Tres Meses y medio (3.5) Meses</b>
<b>ADICION EN PLAZO 3:</b>	<b>Tres (3) Meses</b>
<b>ADICION EN PLAZO 4:</b>	<b>Dieciséis (16) Días Calendario</b>
<b>FECHA DE TERMINACION:</b>	<b>Junio 30 de 2009</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>\$20.997'117.736</b>
<b>ADICION EN VALOR 1:</b>	<b>\$4.256'401.958</b>



**SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS**



Alcaldía de Medellín

Carrera 49 No. 44 - 94 - Parque de San Antonio - Conm.: (574)576 76 30 Fax: (574)571 86 93  
 Medellín - Colombia - Atención al Cliente 01 8000 410 926 - [www.edu.gov.co](http://www.edu.gov.co) - [info@edu.gov.co](mailto:info@edu.gov.co)



ADICION EN VALOR 2: \$3.099'831.437

ADICION EN VALOR 3: \$1.607'832.973

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$29.961'184.104

ESTADO: En proceso de entrega y liquidación.

PORCENTAJE EJECUTADO: 100%

PARTICIPACIÓN INGEVIAS: 25%

#### CLASIFICACIÓN

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
01	02	01-02-09-12
01	04	05-06
01	08	01-02-03-07

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:** Pavimentos, Amoblamiento Urbano (Jardineras, Alcorques, Bolardos), Andenes en adoquín, Prefabricados, Rampas en Andenes, Paisajismo, Señales de Tránsito, Manejo Ambiental, Redes de Gas, Redes de Energía, Canalización Redes de telecomunicaciones, Redes de Acueducto y Alcantarillado, Semaforización.

#### ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Andenes en concreto	2.568 m2
Piso en adoquines	9.352,17 m2
Pavimento	40.480 m2
Ingramado	10646,70 m2
Bolardos	88 un.
Alcorques	112 un.



**SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS**



Alcaldía de Medellín

Carrera 49 No. 44 - 94 - Parque de San Antonio - Conm.: (574)576 76 30 Fax: (574)571 86 93  
Medellín - Colombia - Atención al Cliente 01 8000-410 926 - www.edu.gov.co - info@edu.gov.co



Siembra de arboles	217 un
Semáforos vehiculares	45 un
Semáforos peatonales	44 un
Redes de Acueducto ( $\Phi$ 75 mm – $\Phi$ 300 mm)	3.338,89 m
Redes Residuales ( $\Phi$ 160 mm – $\Phi$ 250 mm)	2.394,78 m
Redes Aguas Lluvias ( $\Phi$ 160 mm – $\Phi$ 1300 mm)	3.163,20 m
Redes de gas ( $\Phi$ 32 mm – $\Phi$ 110 mm)	1.437.41 m

**AREA DE ADECUACION URBANISTICA:** 29.806,00 m<sup>2</sup>

**CARACTERISTICAS DEL INTERCAMBIO:** Puente vehicular en viga cajón postensado con cable de 12 torones de 5/8, conformado por una luz intermedia de 40m, dos luces laterales de 30m cada una y estructura de aproximación de 34,00 ml en el costado norte y 23 ml en el costado sur, para una, longitud total del puente mas rampas de aproximación de 157 m.

La presente certificación se expide a solicitud de la firma interesada, el día Catorce (14) del mes de Abril del año dos mil Diez (2010). Se aclara que la obra esta en proceso de recibo para liquidar el contrato.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO GARCÍA BOLIVAR**  
Gerente de Ejecución  
Plan Especial de Ordenamiento de El Poblado.

**V.B. JOAQUÍN GONZALO RAMIREZ CORREA**  
Coordinador Ejecución de Proyectos  
Plan Especial de Ordenamiento de El Poblado



**SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS**



Alcaldía de Medellín

Carrera 49 No. 44 - 94 - Parque de San Antonio - Conm.: (574)576 76 30 Fax: (574)571 86 93  
Medellín - Colombia - Atención al Cliente 01 8000 410 926 - www.edu.gov.co - info@edu.gov.co